

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien, pues buenos días. Comienza la Comisión de Comparecencia y Peticiones Ciudadanas [*a las diez horas y cuarenta y un minutos*] en la sesión del día 4 de junio del año 2013.

El primer punto del orden del día lo dejamos, como viene a ser de costumbre en esta casa, para el final de la comisión. Y pasamos al punto 2: comparecencia de Atades Huesca, al objeto de exponer el trabajo realizado y plantear la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de servicios sociales.

Damos la bienvenida en este acto a sus representantes, a don José Luis Laguna Monreal y a don Lorenzo Torrente Ríos, quienes tienen la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos. Cuando quieran.

*El señor representante de Atades Huesca (TORRENTE RÍOS):* Gracias, presidenta.

Señorías, todos, gracias por acogernos en esta vuestra casa, que es nuestra casa también, la casa de todos. Y venimos en nombre de Atades Huesca para exponer en esta sala la situación actual de nuestra asociación, explicar los trabajos que están prestando y la problemática de algunos aspectos que tenemos.

Vamos a ver, Atades Huesca nace —ya va a hacer cincuenta años al año próximo— en el año sesenta y cuatro por la unión de varios padres preocupados con hijos con discapacidad intelectual. Claro, hay que plantearse en los años sesenta, cuando estas, y siempre en una paternidad, que es cuando esperas al niño con toda tu ilusión, y de repente pues te encuentras pues con el primer mazazo, ¿no?, que es el decir: «¿por qué a mí me ha tocado?», el interrogante ¿qué va a pasar?, ¿podrá estudiar?, ¿podrá tener amigos?, ¿el día de mañana, hasta dónde llegará?, ¿podrá ser independiente? Son muchas cuestiones que se plantean en los primeros años de vida hasta que se va asumiendo y donde al final siempre se acaba con una misma pregunta: ¿qué será de mi hijo el día que yo no esté?, ¿qué será de nuestro hijo el día que yo no esté?

Y eso es lo que mueve a esos padres en ese momento a tener que realizar una labor de sondeo a través de maestros, a través de ayuntamientos, a través de sacerdotes;

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

para buscar personas que estaban ocultas. Porque tenemos que pensar que en la España de los años sesenta eso, «aquí, en esta casa no hay ningún discapacitado» era la respuesta en muchas ocasiones. Y de sacarlos de ese oscurantismo se pasó ya con la asociación a ponerlos a la luz, pero ojo, a través de la vía de la caridad. Y esto es lo que tenemos que tener claro siempre, y desde Atades se ve.

Al principio había siempre una hucha —yo recuerdo en casa de mis padres— verde que ponía Asociación o protectora oscense de subnormales, porque eso eran los léxicos de aquella época. Y eso de ahí pasó a Atades y se pasó de esa caridad a lo que son los derechos, los derechos que nacieron sobre todo a partir del año noventa cuando las plazas se empiezan a concertar y es donde está ya el desarrollo de todas estas asociaciones.

Nosotros, lo que procuramos a través de esta andadura de los cincuenta años en la que soy..., digamos he tomado el testigo, pero de los que empezaron, es el mejorar las vidas de las personas con discapacidad.

¿Qué valores tenemos? Pues bueno, tenemos el valor, el primero de ellos, claro, es una respuesta de la sociedad civil a una necesidad familiar. Y esta sociedad civil, pues claro, es una sociedad comprometida. Es una sociedad comprometida en la cual en la génesis lo que se ve es que es una asociación si ánimo de lucro, y lo que se pretende es que todo el beneficio revierta en la persona, que es la necesitada, que es el discapacitado o en muchos casos las familias. Ese compromiso social se pretende buscar a través de una igualdad de oportunidades. Hay personas... a todos nos gustaría salir en la línea de la vida en el minuto cero y en la misma posición, pero hay personas que por desgracia, pues salen algo detrás, y hay que apoyar para que las oportunidades, cuanto menos, no sean de peor condición.

Se procura una calidad en la gestión. Esa caridad pasó ya a la calidad, quitando o cambiando esa letra, porque nos damos cuenta de que trabajamos con personas para personas y por personas. Hay personas que están aquí desde hace treinta años con nosotros, y estará pues hasta que estén en esta vida. Hay chicos de treinta años que, si Dios les da vida, estarán hasta los ochenta o hasta que estén; y son trescientos sesenta y cinco días al año, veinticuatro horas. Toda una vida. Entonces, por eso se da calidad. Calidad a través de profesionalidad, lo cual no está reñido con el compromiso social.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Son profesionales con valores. Digamos, muchas veces se va más allá del cumplimiento del deber.

Para funcionar, y creo que vamos a llamar, y sería un poco petulante, el éxito de Atades Huesca está en la transparencia. Vamos ver, todas las cuentas, todos los ingresos están sometidos a una auditoría y fiscalizados también por el Gobierno de Aragón, al que se rinden cuentas; y se procura el que absolutamente todo vaya a las personas necesitadas.

Se realiza una innovación en muchos aspectos. Tenemos programas informáticos, etcétera, como viene... para dar las mayores facilidades a los usuarios, y una atención personalizada. Cada discapacitado tiene un grupo o un monitor que se ocupa específicamente de él, o se ocupa de un grupo reducido, para ver sus necesidades psicológicas, afectivas, sanitarias, etcétera. Se procura hacer una cadena para que todo funcione correctamente.

En Atades, vamos a ver, tenemos los centros en toda la provincia de Huesca. Huesca es una provincia compleja, una provincia grande, una provincia en la cual lo más cómodo para Atades sería tener un solo centro; pero hemos procurado tener una dispersión, como luego mencionaré, para dar servicio a las familias. Y las familias no viven en Huesca; viven en Torla, viven en Bielsa, viven en Berdún, viven en Fraga, viven en Binaced..., y hay que procurar el que todo el mundo tenga la normalización, que es lo que se busca, y por lo tanto cerca de casa.

Tenemos en Huesca la sede central, donde estás las oficinas, se miran las ayudas, subvenciones, se hacen las cuentas, rendiciones, coordinación de centros; y el centro Manuel Artero —a muchos de ustedes, a algunos ya los he visto; lo conocen—, donde gracias a una donación de un médico altruista pues tenemos ahí más o menos unas ciento ochenta personas con discapacidad atendidas, con tres residencias, una, digamos la que he comentado previamente de mayores, por decirlo así, donde se prestan servicios a personas con especiales atenciones; otra para una discapacidad media, y otra para una discapacidad leve, que son apartamentos tutelados donde tienen una vida más o menos independiente (pueden hacer sus pequeños desayunos, etcétera), tienen su independencia pero siempre bajo la supervisión de monitor.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Tenemos..., también hay, obviamente, el taller ocupacional, como están en todos los centros, y un centro especial de empleo al que haré referencia posteriormente. Y, luego, como consta en la pantalla que verán, el club Pieconbola. Pieconbola, una bonita palabra que es, efectivamente..., las personas, por la tarde, fines de semana, se juntan ahí todos los chicos para hacer sus actividades; es su punto de encuentro para realizar actividades.

En Monzón hay otro centro, cedido por el Ayuntamiento; es un centro también grande —se presta servicio a más de noventa personas, noventa y cinco, con discapacidad intelectual—, y también hay unas casitas tuteladas que Atades adquirió en su momento con una hipoteca que de momento estamos pudiendo devolver y donde hay doce personas que llevan una vida más o menos independiente, también sometidas o supeditadas siempre a la vigilancia de un monitor que les facilita su actividad diaria.

Barbastro, cedido también por el Ayuntamiento un centro, son treinta y cinco personas con una discapacidad ya... hay de todo tipo pero primordialmente severa. Severa, pues aquí ya pues los purés, los pañales..., pues hacen uso cotidiano porque la discapacidad tiene una amplia gama de grados.

En Martillué de Jaca, en un convenio con el Gobierno de Aragón que se cedió una concesión de un antiguo...de Icona, se ha realizado también otro centro donde hay más de treinta personas asistidas igualmente. Y en los últimos años se ha hecho un centro vacacional para que personas con discapacidad de nuestros propios centros y de otros centros de otras comunidades autónomas puedan venir para conocer la zona del Pirineo —está justo en Martillué, a los pies de Jaca, de Sabiñánigo, Alto Gállego, Jacetania— y puedan venir sabiendo que efectivamente tienen ahí un punto de referencia, y por eso fuimos también un día distinguidos con un premio al mérito turístico, para que puedan, ya que se tiene unas instalaciones pensadas para personas con discapacidad, que la puedan aprovechar.

En Fraga hay un centro ocupacional que se empezó hace cinco o seis años con once personas, y hay más de treinta asistidas en la actualidad, porque necesidades, la verdad es que las hay y bastantes. Y, posteriormente, Boltaña, el último, que se atiende a once personas del centro del Sobrarbe.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Como he mencionado previamente, el desarrollo territorial hubiera sido mucho más cómodo el tener un centro únicamente en Huesca. Pero no es así, no es así, y hemos procurado dar servicio a todas las, digamos, zonas de la provincia. Llamativo es, como consta, el centro de lo que es el Sobrarbe. Es, claro, un territorio amplio, es un territorio digamos —se puede ver— con una superficie de dos mil y pico kilómetros cuadrados, lo que es el 15% de la provincia de Huesca, y donde vive solamente el 3% de la población. Entonces, claro, ahí hay doce personas; hubiera sido mucho más cómodo —reitero— ponerlas en otro centro y tratarlas de atender, pero las comunicaciones y el arraigo que tienen con la zona consideramos que eso no hubiera sido bueno para su desarrollo ni para que estén todo el día viajando.

Desde luego es un problema el que tenemos con el transporte todos los días, con el número de asistidos, obviamente a Atades cualquier plaza que se le concierta le supone un aire, un respiro, porque naturalmente con los mismos o parecidos o similares monitores, etcétera, podemos dar un mayor servicio y eso redundará naturalmente a un mayor ahorro de costes.

Nos preocupa seriamente el centro de Boltaña. El centro de Boltaña está funcionando hace tres años sin ningún tipo de subvención, ayuda, concierto de plaza y estamos trabajando, a ver si dios mediante en este año conseguimos poder tener una ayuda para poderlo conveniar porque la situación es complicada y en otro caso pues nos estamos planteando el tener que dejar de prestar servicios en una zona en la cual las familias ahora puedo decir a ciencia cierta que están encantadas con tener este centro.

No se pretende tener un centro a la puerta de cada casa pero sí vertebrar el territorio y que cada comarca o cada zona puedan tener un punto de referencia para unas necesidades de hijos con discapacidad.

En Atades uno de los servicios, claro, es la vivienda. Tenemos en total cuatrocientas cincuenta personas asistidas, algunas en media pensión y la mayoría de ellas en régimen de vivienda.

La vivienda, dependiendo de la discapacidad, es de diferentes formas, unas son residencias, donde hay más de doscientas personas asistidas. Yo, más que residencia, muchas veces digo, vamos a ver, es casi un hogar, es su casa, vamos a ver, es que aquí no estamos hablando..., se habla a veces de residencia de ancianos donde puede haber

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

unas personas unos años de su vida o residencias de estudiantes, que están unos años, y se ve algo perentorio. No, esto es su casa, su casa donde están siempre, decenas de años muchos de ellos y tienen que tener una calidad de vida como querríamos para cualquiera de nuestros hijos y nuestros familiares.

Unos apartamentos tutelados para personas con una discapacidad más leve donde puedan vivir en un régimen digamos más abierto donde ellos se puedan normalizar, muchos de ellos ocupados en centro especial de empleo, por lo tanto tienen una capacidad para generar trabajo, para trabajar ello, y tienen que tener también en la vida una autonomía en la medida de su posibilidad.

Y las viviendas tuteladas, que es lo que he comentado previamente, que hay en Monzón donde con una supervisión están residiendo doce personas.

Atades tiene proyectos, ahora se va a poner, se consiguió a través de una campaña en Huesca con la obra social de Ibercaja y con otras ayudas de instituciones públicas, y vamos a poner al final del verano unos pisos tutelados en Huesca que es una ciudad pequeñita, cincuenta mil almas, donde hay muchas familias que tienen las personas con discapacidad en su casa, incluso muchos de ellos son apoyos de padres mayores, que saben moverse por su barrio, saben salir, muchos, los que somos de allí los conocemos, cualquier cosa que tienen les puedes prestar hasta una ayuda inmediata, les conoces hasta el nombre, y es bueno que esas personas el día que sus padres no estén o que están en viviendas tuteladas en Atades, puedan estar en la ciudad moviéndose en ese ámbito en el cual se van a encontrar arropados porque es una sociedad que creo que es generosa.

Y unas viviendas tuteladas en Fraga, que hay un proyecto de las antiguas, me parece que se llamaban, casas de peones camineros, luego pasó, me parece que ahora corresponde a Transportes del Gobierno de Aragón y se quiere ahí poder reconvertir, están abandonadas cuatro de ellas, para poder dar servicio de vivienda a las personas del Bajo Cinca en esta dispersión geográfica que estamos comentando.

Se van realizando gestiones, se espera poderlas abrir cuando haya disponibilidad de fondos, dios quiera que sea, o la providencia, en unos años, que sea lo más breve posible porque hay personas de la zona del Bajo Cinca que han tenido que marcharse a otros puntos, a Monzón en concreto, por que no tenían ahí capacidad de residencia.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Aparte de la vivienda, otro punto fundamental es el empleo. El empleo, vamos a ver, no se puede tener con..., hay discapacitados que han venido al centro y las familias decían: “es que estaban todo el día en casa antes viendo la tele, mano sobre mano, comiendo, engordando, con perdón, y no haciendo nada”. Han venido al centro y naturalmente ahí cada uno, en el ámbito de su posibilidad, en centro ocupacional o en taller han ido trabajando. Es un punto fundamental para su integración tanto mental como autoestima.

En el empleo, claro, vamos a ver, hemos visto que la persona con discapacidad el trabajar en empresa ordinaria, pues bueno, es un sueño que a todos nos gustaría pero es complicado, es complicado porque las diferencias son ostensibles, las empresas tienen un ánimo, como es lógico, de lucro total, necesitan una mayor atención y estamos viendo últimamente muchas personas, o algunas personas, que si tenían esa suerte están volviendo otra vez o están siendo digamos marginadas del mundo laboral, con lo cual se les tiene que dar un apoyo a través de lo que es el taller ocupacional los que tienen una menor capacidad y aquí, pues bueno, lo que se hace pues en Monzón se rellenan tóner de tinta, en Fraga la Becton Dickinson nos da elementos de jeringuillas y tal para poder reutilizar o reciclar las que sean defectuosas, se trabaja en accesorios de jardinería, en montaje de elementos electrónicos de una empresa de Villanueva de Gállego y se va trabajando.

Hay preocupación, claro, el trabajo va disminuyendo y claro, esa preocupación también nos tiene y por eso los proyectos que seguidamente mencionaremos.

Tenemos un centro especial de empleo, ya tiene ese centro unos veintisiete años de antigüedad, donde hay setenta trabajadores, cincuenta y dos con discapacidad intelectual.

Es un pilar fundamental para ellos, la autoestima para las familias, el sentirse que están trabajando y que están realizando labores primordialmente en este momento de jardinería. En Huesca se mantiene lo que es, aparte de particulares, el Padre Querbes, la zona, la zona que llamaban de antiguo, no sé, me parece que se ponía veinticuatro, el de Albajar, con reconocimiento de las acciones vecinales que la verdad es que están muy bien cuidados.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

También limpiezas. Del Gobierno de Aragón se limpia el servicio de Hacienda en Huesca, Confederación Hidrográfica y comunidades de propietarios.

Queremos decir que desde luego esto no es un trabajo que se preste por caridad, la sociedad en ese aspecto si uno va a Atades Huesca a comprar una flor, si uno le encarga el jardín o si uno quiere que limpie la comunidad, desde luego va a pedir lo mismo y se presta un servicio de calidad, se presta un servicio de calidad por personas con discapacidad que quedan de esta forma excluidas de la exclusión, quedan incluidas en lo que es el mundo laboral y por lo tanto con su capacidad de trabajo para luego poder acudir a las viviendas tuteladas que hemos comentado previamente.

Proyectos de empleo. Claro, los tiene que haber, los tiene que haber porque las necesidades surgen. Ahora estamos acabando un taller del Inaem donde hay ocho chicos que naturalmente se van a poder incorporar, dios mediante, a lo que es la..., podrán ser absorbidos por el centro especial de empleo, eso esperamos, y en lo que es una huerta ecológica, y otros chicos que estamos viendo que están viniendo de lo que es la empresa ordinaria o que están siendo excluidos de sus centros de trabajo los pocos que había porque la discapacidad, insisto, es lo más vulnerable ahí.

Queremos hacer un plantero ecológico, se van a plantar, se va a dar el tomate rosa de Barbastro para todo el que quiera, mucho de ahí vendrá de Atades Huesca, es el primero que hay ecológico en la provincia; huevos ecológicos esperamos hacer el año que viene y queremos abrir tiendas ecológicas en Huesca más que nada porque así, como en los centros ocupacionales el trabajo disminuye, podremos ser dueños no digo de nuestro propio destino pero sí, cuanto menos, de nuestro propio trabajo y podernos organizar a través, sin tener que depender del mercado exterior.

Los servicios de Atades que he comentado previamente que son vivienda y empleo. Pero yo quiero llamar la atención de una cosa y están aquí dos directoras de centros, que es el día a día, todos los días del año durante muchos años.

Entonces aquí hay una cosa que es lo que se ve y lo que no se ve. Yo soy padre de tres hijos y a mí se me hace un mundo con los tres hijos en las actividades escolares, extraescolares, trabajo, ropa, fines de semana... Parece que es una vorágine.

Me imagino lo que es una familia, porque es su hogar como he dicho, con ciento ochenta en un centro, noventa en otro, treinta en otro, todos los días del año.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es lo que se ve en la visita y lo que no se ve, es la trastienda, es la lavandería, es el que fulano necesita ropa, es el que mengano tiene un problema de salud bucodental, es que mengano está enfermo, es que el otro está triste, es que es..., esa trastienda, es que esta familia es más conflictiva, nadie somos iguales que otros y nos piden explicaciones.

Eso todos los días se está haciendo en los centros, es un trabajo que como digo yo no tiene precio salvo que se busque más allá de la propia profesionalidad, a través de la propia vocación.

Se da una atención sanitaria completa, todas las personas, ojalá sea muy poco, pero muchos tienen que tener ingreso hospitalario, muchas veces la discapacidad mental, perdón, la discapacidad intelectual está unida en ocasiones a lo que es también trastornos mentales.

Podemos decir que nunca se deja a ninguna persona sola. ¿Cómo va a estar en un hospital un chico solo pasando una noche ahí con las angustias que pueden venir o con la problemática de entenderse cuando pase cualquier sanitario? Es lo que se está haciendo ahí.

Trabajan, pues si trabajan tendrán que tener ocio también en el pie con bola, tendrán que tener su tiempo libre. No podemos dejar todos aparcados en una tele o con un vídeo, habrá que procurarles el que naturalmente tengan un tiempo para ellos.

Formación, es lo que se hace, por eso tenemos un centro de empleo en el cual, y unos talleres en los cuales si se trabaja no es, insisto, por caridad, es porque se dan resultados patentes y tangibles.

Y tenemos aparte, también, al final consta un deporte. Naturalmente cada uno en el ámbito de sus discapacidades, estamos en asociaciones autonómicas y nacionales. Este sábado, si quieren les invito a todos en Huesca, de nueve a una, tenemos el XVI Campeonato de Baloncesto para personas con discapacidad y necesidades especiales. Entonces, ahí sorprende ver personas que dirías: ¿cómo puede jugar a baloncesto? Pues ahí están, porque son más capaces de lo que nosotros pensamos.

Y tenemos también otra cuestión que es fundamental: tutelas y atención a las familias. En tutelas y atención a las familias observamos que, al principio, en este ámbito de cuando se inicia, siempre las familias pensaban en el apoyo familiar; siempre

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

había decir: tengo un hijo con discapacidad, voy a pensar en su hermano, en su primo, en quién tengo... Ahora muchos padres piensan ya en Atades, incluso por delante de hermanos, porque ven que realmente la vida ha cambiado, no estamos en las casas de antaño sino que estamos en los pisos de equis metros, según cada uno, estamos en el acceso de la mujer (bienvenido sea) a la vida laboral, estamos en que tener una persona con discapacidad la verdad es que es algo complicado y en muchas familias vemos que la final es Atades quien lo sigue manteniendo hasta el final y, por lo tanto, tenemos que asumir las tutelas con todo lo que ella conlleva de rendición de cuentas y de atención.

Decimos, y lo puedo decir con cierto orgullo, que incluso ha habido padres de otras comunidades autónomas que en su mayor preocupación, que es su hijo, han testado centros de España, han visto Atades Huesca, se han vendido su casa en otras comunidades autónomas y han venido a Huesca para vivir aquí, para que su hijo pueda estar ingresado. Y eso, naturalmente, creo que es una cuestión que lo dice absolutamente todo.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Debe ir concluyendo, por favor.

*El señor representante de Atades (TORRENTE RÍOS):* Concluyo indicando en dos minutos, si me permite, que en estos tiempos duros se dice: bueno, vamos a ver, esto tiene un coste.

Sí, efectivamente, tiene un coste, pero, primero, creo que estamos en nuestra sociedad de derecho y, por lo tanto, a estas personas hay que darles una atención. Aparte de darles una atención, he escuchado de previos presidentes de esta comunidad autónoma y de presidentes actuales, que el producto de una comunidad no se mide solo por el PIB, sino por la capacidad de respuesta a sus ciudadanos.

Y decir que, además, no estamos en una necesidad coyuntural, estamos en una necesidad de por vida. Y concluyo indicando que hay estudios —y me remito a ellos, no voy a extenderme más por la premura de tiempo— realizados y que están a disposición de esta comisión de que por cada euro que se destina a la discapacidad hay un beneficio para la sociedad de tres euros y medio. Pensemos que con ese euro que se da a la discapacidad se contrata personal, que es el mayor gasto en personal; con ese euro se

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

contratan suministros; con ese euro se permite que las familias puedan acceder al mercado laboral para no estar cuidando al dependiente; con ese euro se permite que la Administración pública no tenga que atender a esta persona a través de otros servicios. Nosotros tenemos los servicios de fisioterapeuta, psiquiatra, etcétera, que si no tendrían que estar en otros servicios.

Hay estudios amplios que por la premura de tiempo no comento pero que, desde luego, sí que expresan el que, desde luego, ya no solamente es que sea una necesidad o una obligación, es que hasta resulta rentable para la sociedad el que si a estas personas no se les diera esta atención a través de instituciones comarcales.

Ya he mencionado previamente lo que es Atades Huesca, las personas que atiende, como se ve en pantalla y, por último, y con esto ya sí que es el final, el que hay unos reconocimientos por parte de la sociedad civil que se expresan, a los cuales no voy a remitirme, de índole muchos de ellos nacional y el último, el Premio BBVA, a seis entidades de toda España que se nos entregó el año pasado a Atades. Y esto se ha conseguido, señorías, por lo que es la confluencia de esfuerzos de todos.

Y con esto, presidenta, ahora sí que es verdad que concluyo, de verdad, quiero decir que en esta intervención fría en una sala espero haberles dado un barniz, cuanto menos, de cuáles son las inquietudes básicas de lo que es Atades. Pero les invito a todos, de verdad, a venir, porque desde luego cuando se ve la tienda y la trastienda, como he dicho previamente, se cruza una mirada y se ve cómo están atendidos, desde luego nadie, absolutamente nadie saldrá indiferente de esta labor que se está haciendo para personas para toda la vida.

Nada más y muchas gracias, de verdad.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien, pues muchas gracias.

A continuación, ¿algún grupo desea la suspensión? Pues continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios empezando por el de Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra la señora Luquin. Cuando quiera.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señora presidenta.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En primer lugar, darles la bienvenida a José Luis Laguna Monreal y a Lorenzo Torrente Ríos, que son las personas que se encuentran y que han intervenido y luego también a las personas que les acompañan.

Darles la bienvenida, agradecerles la información y darles la enhorabuena, la enhorabuena por la exposición y por la capacidad de transmitir en estos veinte minutos en una sala fría que detrás de ustedes hay muchísimo trabajo, hay muchísimo compromiso y sobre todo hay muchísimas personas que se les ha mejorado la calidad de vida y eso es importantísimo.

Ustedes van a cumplir cincuenta años de andadura que, sobre todo, han tenido el objetivo prioritario es el mejorar la calidad de vida de aquellas personas que tienen una discapacidad intelectual. Ustedes han hecho ya desde esos inicios de la importancia de pasar de la caridad al derecho y sobre todo de la caridad a la calidad.

Y ojalá tengamos que seguir hablando de este estado social de derecho y podamos seguir hablando de derechos, no solo reconocidos sino de derechos que podamos ejercerlos, porque es tan importante tener el reconocimiento de los derechos pero sobre todo tenemos que tener los instrumentos necesarios para poderlos ejercer. Y ustedes, de cierta manera, lo que están viniendo a solicitar aquí es que esos derechos se puedan ejercer y los puedan ejercer aquellas personas que tienen una discapacidad intelectual.

Cuando les estaba escuchando, que hablaban de la problemática de la vivienda y hablaban de la problemática del empleo, están hablando de la problemática social que hay en estos momentos con un añadido más: que hablamos de personas que suelen ser el eslabón más débil o que tienen mayor vulnerabilidad y, por lo tanto, necesitarían tener mayor compromiso por parte de la Administración pública. Y yo creo que de aquí tiene que salir ese compromiso por parte de la Administración pública que va a tener en la agenda política a aquellas personas que son mucho más vulnerables y que necesitan de las herramientas y los instrumentos de los que nos dotamos los poderes públicos para garantizar que esos derechos no solo estén reconocidos sino que también se puedan ejercer. Y yo creo que eso es importante.

Atades Huesca hace esa labor; hace una labor fundamental importante que no hace la Administración pública. Cuando ustedes dicen que ustedes dan la atención

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sanitaria, cuando ustedes dan un tipo de formación, etcétera, es verdad que la Administración pública, si ustedes no dieran estos servicios, no tiene además ni la capacidad para poderlo hacer ahora. Por lo tanto, al no tener la capacidad la Administración para poner esos servicios, sí que tienen la obligación, entendemos desde este grupo parlamentario, de poner a su disposición instrumentos, herramientas y mecanismos para que ustedes puedan seguir haciéndolo. Y eso muchas veces tiene que ver con una serie de recursos económicos que son necesarios para garantizar derechos. Y yo creo que de eso tendríamos que hablar y hablarlo claramente.

Ustedes entienden perfectamente la importancia de mantener centros y la necesidad, en el caso de Huesca, de la vertebración territorial. Es que lo que le supone a una persona y una familia, no solo ya el que en el primer momento se encuentre con un hijo con una discapacidad, que usted además luego ha trasladado muy bien esa sensación de qué va a pasar en el día de mañana, cómo vamos a poder gestionar, cuando no estemos nosotros quién se va a poder hacer cargo... Me alegro de saber que en estos momentos sí que haya ese cambio ya de la necesidad de las tutelas y que la gente se sienta confiada ya en que hay una asociación en que va a respaldar y que va a garantizar que sus hijos, cuando uno no esté, la calidad de vida va a seguir manteniéndose, porque eso es fundamental y es importante.

Porque la seguridad es una garantía también que permite a las personas poder avanzar y poder desarrollarse de una determinada manera concreta en la sociedad, una sociedad que muchas veces es muy dura; una sociedad que además, aunque en teoría se supone que podemos competir en condiciones de igualdad, todos y todas sabemos que no es así.

Por lo tanto, por eso insisto en la necesidad de que esa Administración, los poderes públicos, tengan en la agenda política y tengan en sus actuaciones en cuenta absolutamente aquellas partes más vulnerables de la sociedad que en este caso estamos hablando de personas con discapacidad intelectual.

Como digo, ustedes hablaban de la vertebración territorial y yo creo que es un debate que además a mí ya no me gustaría, no quiero entrar pero que se nos está llevando constantemente, que es la necesidad de medir todo por criterios de rentabilidad económica. Y está claro que ni todo se debe medir con criterios de rentabilidad

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

económica, pero es que además la rentabilidad social es necesaria, es importante cuando estamos hablando de políticas de servicios sociales. Y cuando hablamos de modelo de servicios sociales, hacia dónde trabajamos, hacia dónde caminamos, tenemos que hablar de que el criterio objetivo y el criterio prioritario y principal por el que se trabaja tiene que ser la rentabilidad.

Y yo creo que ahí, al hablar de la rentabilidad social en los diferentes centros que ustedes tienen yo creo que no hay ningún tipo de debate porque, lógicamente, el poder tener a las personas cerca de su entorno familiar sin que sufran ese desarraigo y además no signifique una doble penalización, me van a permitir la expresión, para tenerlos que trasladar a un centro en Huesca, eso tiene que tener unos costes económicos, lógicamente, pero tiene tal reversión social que no tendría que ser cuestionable.

Y yo creo que eso también tiene que entrar en una época de crisis o que la crisis sirve como excusa para todas las políticas de recortes, porque podríamos entrar a valorar también cuánto se ha presupuestado en política de recortes, en servicios sociales. El último presupuesto ha sufrido un hachazo brutal que repercute de forma directa o indirecta en las políticas de servicios sociales y que repercuten de forma directa o indirecta en todas las asociaciones que llevan muchísimo tiempo trabajando con las personas con discapacidad, en este caso con las personas con discapacidad intelectual, como es el caso de Atades.

Lo digo porque es importante esa problemática que ustedes trasladan y que demandan estas inquietudes, el tema de la vivienda, vivienda como derecho fundamental. Claro que sí, como derecho fundamental pero también como lugar para que las personas se puedan desarrollar de forma humana también y puedan tener un proyecto vital. Y si no se tiene una vivienda, en el concepto más amplio que ustedes han definido, desde los pisos tutelados a una residencia que va a convertirse en el hogar de alguien, pues estamos cercenando también una parte importante de desarrollo de una persona. Y yo creo que eso es importante también tenerlo en cuenta.

Y la vivienda es un derecho reconocido por la Constitución, por lo tanto también los poderes públicos tienen la obligación de poner los mecanismos y las herramientas suficientes y necesarias para garantizarlo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y con el tema del empleo hemos debatido ya mucho en estas Cortes de Aragón con el tema de los centros de empleo, porque además ha habido diferentes iniciativas por parte de los grupos de la oposición y también luego se les ha trasladado a los diferentes grupos parlamentarios, también a los que sustentan el Gobierno, de la importancia del empleo como herramienta fundamental para el desarrollo de las personas con discapacidad. Y en momentos de crisis la necesidad de echar una mano, vamos a decirlo así, a seguir manteniendo estos centros de empleo. Y yo creo que eso es importante, transmitir y trasladar que el empleo y la vivienda son dos de los elementos que garantizan a una persona con discapacidad intelectual poder desarrollar... Aquellas personas que tienen una discapacidad intelectual, la aguda entendemos que tiene otro tipo de necesidades, lógicamente, pero que sí que permiten esa normalización, que no es la palabra que me gusta, pero sí la socialización con el resto del entorno de la sociedad.

Y yo insisto en que su labor es fundamental y es importante porque, si no la hacen ustedes no la hace la Administración. Pero, sobre todo, entiendo que debe estar en la agenda política constante de un gobierno. Y es importante que ustedes acudan a esta casa que es la suya porque muchas veces la vorágine del día a día, en la que hay muchísimos problemas, en la que hay muchísimas resoluciones de resolver lo inmediato y lo urgente y no centrarnos a veces en lo importante, necesitamos que se nos den aldabonazos en la conciencia, se nos recuerde la labor que ustedes están haciendo y la necesidad de que esa labor de detrás... Estamos hablando en su caso que están atendiendo a más de cuatrocientas cincuenta personas pero que hay una serie de profesionales que están detrás, que hay una serie de personas que están trabajando y que eso además necesita no solo buenas palabras y reconocimiento de la labor que ustedes hacen, que es importante y además tienen ese reconocimiento social, sino que tienen que tener también el reconocimiento político, no solo insistiendo en el buen trabajo y la buena labor que ustedes desempeñan sino facilitando también herramientas a ustedes para que puedan desempeñar esa labor.

Por lo tanto, agradecerles una vez más la información, pero agradecerles sobre todo el trabajo que ustedes desempeñan, ese compromiso social, un compromiso social que también es un compromiso político, porque es un compromiso político de querer mejorar la calidad de la vida de personas con discapacidad intelectual; porque ustedes se

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

creen que vivimos en un estado social y de derecho y hay que seguir defendiéndolo, porque estamos hablando de derechos y, por lo tanto, los derechos los podemos exigir; porque tenemos una Ley de dependencia que, en estos momentos, no se está desarrollando como se debería desarrollar —bueno, más o menos en estos momentos podríamos decir que prácticamente lo que está es finiquitada— y porque es importante que desde aquí se asuma, por parte sobre todo de los partidos políticos, grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, que sí que existe no solo el compromiso de decir que se está desarrollando una labor importante sino el compromiso político que se demuestra también con recursos suficientes económicos, principalmente de ayudas y de impulso para poder garantizar que ustedes tienen otros cincuenta años más de salud, cincuenta años más de trabajo porque significará que se está mejorando de verdad la calidad de vida para todas las personas con discapacidad intelectual.

Por lo tanto, esperamos que el año que venga puedan venir ustedes aquí a decir que las cosas se han mejorado y a felicitarles por ese cincuenta aniversario de trabajar y haber pasado de esa caridad a la calidad y a los derechos. Y ojalá en la agenda política sea algo normal que cuando se hable de personas también se tenga en cuenta a las personas con discapacidad intelectual.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien. Muchas gracias.

A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas. Cuando quiera.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Jesús Laguna, señor Lorenzo Torrente. Muchísimas gracias.

Bienvenidos a esta comisión y gracias por haber decidido traernos aquí, a esta fría sala, que en el fondo no debería serlo pero puede dar esta impresión, para darnos a conocer su realidad, la realidad de un montón de gente pero de una entidad como Atades que está realizando un trabajo espléndido.

El lema que ustedes tienen, que es «Calidad de vida para toda la vida» lo resume todo porque, si deberíamos trabajar por algo en estas Cortes es por conseguir la mayor calidad de vida para toda la ciudadanía.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo tuve la ocasión en la primavera del año 2011 de comprobar el calor humano y el resultado excelente del trabajo que se está realizando tanto en Atades Zaragoza y concretamente en el Centro Manuel Artero de Atades, Huesca, y eso es lo que puede hacer que quizá en este caso, cuando lo conoces, evidentemente esta intervención puede ser de todo menos fría porque se entra y se sale de forma diferente. Por mucho que conozcas a personas que estén trabajando allí, como tenía yo compañeros que ya habían estado trabajando durante un cierto tiempo o porque tenga familiares, hijos de amigos o conocidos que puedan estar viviendo con una calidad de vida gracias, precisamente, al trabajo de Atades aquí, en Aragón.

Pero en aquellos momentos tuve el honor y el placer de poder ser recibida entonces por la directora, Josefina Chapullé, y hacer un recorrido exhaustivo de todo el centro con una detalladísima explicación y además pude comprobar el espléndido trabajo de la jardinería que se está haciendo. Vamos, máxima calidad total.

Los objetivos entonces cuando se me planteaban, claro, eran objetivos lógicos en un proyecto que está buscando precisamente conseguir estos ítems que usted planteaba: la mejor vivienda posible; el mejor empleo, el empleo más digno; la mejor atención sanitaria; que puedan tener ocio, que puedan disfrutar de tiempo libre las personas que están allí; que puedan realizar deporte; que sus familiares se sientan también cercanos, que no se produzcan esas rupturas que muchas veces se produce cuando se tiene que alejar a las personas que están viviendo allí en las residencias que ustedes tienen y que a veces les separa de los padres muchísimos kilómetros que en esta ocasión yo creo que cuando se planteaba como ustedes lo trasladaban esa idea de célula grande, pues evidentemente es muy fácilmente comprensible que si te pasa a ti querrías exactamente aquello por lo que se estaba pelando allí.

Tuve ocasión de conocer el trabajo también que se realizaba en el centro de empleo, en los talleres ocupacionales, las diferencias entre unos y otros. Y entonces era cuando ya empezábamos a hablar, desgraciadamente, de los efectos de la crisis y, sobre todo, de los recortes que se estaban ya produciendo precisamente con la excusa del déficit. Para intentar paliar un déficit se estaban produciendo unos recortes, se estaban operando unos recortes en políticas sociales que podrían, a nuestro modo de ver, traer unas consecuencias muy negativas. Porque estamos hablando, como usted bien ha

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

señalado, del día a día de muchas personas, del presente y del futuro de muchas personas.

En estos momentos la situación es muchísimo peor, no solo porque la situación económica sea peor sino porque, a nuestro modo de ver, la Ley de servicios sociales se está quedando un poco en el aire porque no hay manera de poder concretar esos compromisos, compromisos con derechos, con derechos ciudadanos, que es lo que yo creo que no deberíamos jamás olvidar. Usted ha dicho que estamos en un estado de derecho, claro. Estamos hablando de derechos subjetivos, derechos reclamables, exigibles, pero que no deberían serlo, que deberían ser reconocidos a todos los efectos y, por lo tanto, cubiertos desde las administraciones. Y ustedes están realizando un papel impagable que en estos momentos las administraciones públicas no pueden en absoluto asumir.

Por lo tanto, creemos que lo más inteligente, lo más humano y lo más correcto políticamente es que los poderes públicos acompañen, promuevan y apoyen cualquier proyecto de estas características. Eso es lo que, a nuestro modo de ver, debería ser.

Porque ustedes son en estos momentos ya una entidad absolutamente reconocida. Algunos de los reconocimientos que incluyen en su parte final hablan de cariño, del aprecio y del reconocimiento, por ejemplo, que en la ciudad de Huesca y en el Alto Aragón tiene Atades Huesca. Y eso hay que decirlo también. Hay mucha confianza en esta entidad.

Y cuando de lo que se habla es de confianza creo que estamos diciendo que existen unas máximas garantías en la calidad, en la gestión y sobre todo en la calidad, en la prestación de todos los servicios que ustedes están procurando a las personas que están vinculadas al proyecto Atades, tanto si son residentes, trabajadores, como si son sus familiares.

Desde mi grupo parlamentario creemos que ustedes devuelven muchísimo más a la sociedad de lo que la sociedad les da, muchísimo más. Yo comprendo que en estos momentos es casi, casi obligado plantear una página como la que ustedes han planteado... Y, por cierto, agradezco también que nos hayan trasladado con un cierto tiempo la intervención o la documentación en la que iban a basar su intervención porque todo hace mucho más sencillo cuando tenemos que intervenir aquí, tenemos que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

participar los grupos, y eso no siempre sucede. No siempre sucede ni con el Gobierno. Así que muchísimas gracias también por esta información.

Y cuando veía esta página, que es la que se refiere a los resultados principales, poniendo en valor, por supuesto, el esfuerzo y la realidad que ustedes están transmitiendo, no me cabe la menor duda que es que hasta sin este papel podríamos seguir hablando de lo mismo. En cuanto se conoce su trabajo se sabe perfectamente eso que estoy diciendo, que ustedes nos devuelven mucho más de lo que la sociedad podría o podríamos dar.

Si algo en estos momentos tiene que quedar fuera de duda es, por lo tanto, la importancia que viene avalada por su trayectoria y la importancia de sus proyectos; y, sobre todo, la necesidad de que haya una estabilidad en los proyectos que tienen puestos en marcha. Es que no podemos permitirnos el lujo de que una entidad como Atades Huesca en este caso pueda tener algún problema de continuidad en algunos de los proyectos o pueda ver mermada o verse obligada a mermar en algunos de los ámbitos que ustedes plantean la calidad de los servicios sencillamente porque no tienen el respaldo suficiente de la Administración. Es que eso no lo podríamos permitir.

Y, desde luego, cuenten absolutamente con el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para impulsar o para plantear todo aquello que entiendan necesario. Yo creo que todos los partidos aquí, quien gobierna o que está en la oposición —en estos momentos da igual— somos conscientes, insisto, de ese trabajo que realizan. Pero que el centro de Boltaña en estos momentos esté un poco a la espera de si hay convenios, no hay convenios, sabiendo que es muy importante también esta idea que ustedes plantean de vertebrar la atención, en este caso en todo el territorio, que es lo que favorecerá pues que pueda haber una mayor calidad también para las familias y para, evidentemente, las personas que están recibiendo los servicios, es lo lógico. Es lo lógico.

O sea, que desde luego entendemos que así debería ser y lamentamos, eso sí, la situación en la que se encuentran, porque ahora no es que necesiten el mismo apoyo que hace dos años o tres años; yo creo, sinceramente, que necesitan más. Más porque cuando hace dos años yo tuve ocasión de realizar la visita entonces ya se comprobaba cómo había por ejemplo menos pedido, en el ámbito del empleo menos pedidos de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

algunas empresas, porque lógicamente las propias empresas estaban teniendo problemas y a la hora de plantear este tipo de actuaciones pues también se veían recortadas.

Para las personas que están en Atades —y ustedes lo señalan mucho— es que el trabajo, el empleo, es que es mucho más que un empleo. Es mucho más que poder tener un dinero a final de mes, que siempre deberían tener todas las personas para poder tener al menos esa mínima capacidad de gestionar lo poco o mucho que puedan tener, ¿no?; pero es una herramienta fundamental, como ustedes bien señalan, de desarrollo personal y de desarrollo social. Y quiero recordar aquí expresamente algo que ustedes también señalan: que el eslabón más frágil de la cadena de empleo es precisamente el de las personas con discapacidad intelectual.

Así que ojalá que en estos momentos ustedes encuentren todo el apoyo de las administraciones, no solo porque lo merecen sino porque lo necesitan y porque lo necesitamos toda la sociedad. Muchísimas gracias y ojalá que cuando el año que viene ustedes cumplan... Atades, en este caso Huesca, cumpla cincuenta años lo podamos celebrar y podamos ver que esa calidad de vida para toda la vida es una realidad y que no merma sino que se mejora.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias, señora Ibeas.

A continuación y por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco. Cuando quiera.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas las personas de Atades Huesca que nos acompañan en esta sala, que le puedo asegurar que de vez en cuando se calienta bastante. Hoy parece que el tema sobre el que estamos tratando no es que nos dé la sensación de que estemos fríos sino que yo creo que tenemos un especial interés, y en este caso además parece que los debates no van a llegar a las alturas de calentamiento global que en otros momentos se produce. Y eso es un buen índice. Eso es un buen indicador porque supone que estamos hablando de un tema en el que aunque podamos tener algunos diferentes enfoques a

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

todos nos preocupa y a todos nos parece que es uno de los elementos esenciales a la hora de estructurar una sociedad.

Desde luego, desde el Partido Aragonés siempre hemos defendido esa necesidad de colaboración entre lo que es lo público y lo que procede de la parte privada, sin ánimo de lucro en este caso, y por lo tanto con unas organizaciones que siempre han sido bien vistas por todos, y sobre todo porque realizan una labor que desde la Administración sería imposible de hacer. Eso yo creo que lo tenemos que tener bien claro con independencia de que entremos en números o no en números. Yo creo que los números, a pesar de, efectivamente, ustedes plantean ahí que hay unos retornos a la sociedad, pero esos retornos económicos son los menos importantes. Es decir, yo creo que dentro de lo que son los planteamientos de estas organizaciones que como la de ustedes se dedican a un tema tan importante como son los derechos de los más desfavorecidos, merecen un especial trato y un especial interés por parte de todos.

Ha tenido usted una intervención que me ha llamado la atención, en primer lugar porque ha sido muy elocuente, muy eficaz, y sobre todo porque no ha necesitado echar mano de algunos recursos que en ocasiones se escuchan sobre los recortes, sobre la necesidad... Yo creo que eso lo ha dejado usted implícito en su intervención sin necesidad de acudir a hacer un planteamiento explícito. Yo creo que eso es una gran habilidad. Porque realmente lo que usted ha planteado aquí es la necesidad de que las administraciones sigan apostando por recursos como este, en este caso de Atades Huesca, como uno de los elementos fundamentales en temas importantes, y usted ha puesto encima de la mesa dos: la vivienda y el empleo.

Ya se ha dicho por parte de otros portavoces que son dos elementos que en estos momentos están en boca de todo el mundo. Es decir, en estos momentos dos de las problemáticas que más horas seguramente de debate nos llevan en estas Cortes es hablar de vivienda y es hablar de empleo, porque realmente son los dos problemas... Cómo no va a afectar esa problemática general a un mundo tan peculiar como en el que ustedes se están moviendo. Pues, evidentemente, seguramente de una forma todavía más brutal que lo que se padece en el resto de la sociedad precisamente por esa debilidad que usted ha planteado en su intervención.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero dentro de eso, no cabe la menor duda de que las administraciones se tienen que esforzar por tratar de mantener unos niveles, reconociendo como se ha reconocido también en intervenciones en esta cámara las dificultades económicas por las que todos están pasando. Por lo tanto..., pero eso no es óbice, y desde luego el Partido Aragonés hemos hecho esfuerzos a través de los presupuestos para tratar de mejorar esas condiciones porque estamos convencidos de que es la mejor forma que tenemos en estos momentos de plantear el futuro a muchas de las personas desfavorecidas de todo tipo con las que nos encontramos y que ustedes, en sus intervenciones que hacen ante esta comisión, nos vienen a recordar de vez en cuando; porque, efectivamente, en muchas ocasiones ese día a día nos lleva a plantearnos temas más prosaicos y sin embargo no entramos en lo que es el detalle de la sociedad, en cómo está estructurada, en cómo se mueve.

Porque detrás de todo ese mundo de los presupuestos y de las leyes y de la legislación existe una sociedad a la que a veces perdemos de vista, y es mucho más activa de lo que podemos tener nosotros como referencia. Y esa sociedad es la que está haciendo —y ustedes son un buen ejemplo—, la que está haciendo que mucha de la problemática que se plantea a todos los niveles tenga solución. Y si no fuera por asociaciones como ustedes —insisto y lo he dicho antes— sería imposible que se pudiese llegar a esas necesidades, con ese lujo de detalles; es decir, conocer prácticamente a cada uno en cada pueblo y en cada sitio, qué necesita, y procurar acercarles los servicios allá donde lo necesitan.

Ahí le tengo que decir que es un elemento que me preocupa, y se lo pregunto simplemente por desconocimiento: ¿qué grado de coordinación existe..., porque, claro, yo entiendo que para una asociación ese intento de llegar a todos los sitios es loable..., cómo se coordina eso tanto con la Administración, porque luego eso va a requerir una financiación o van a requerir unas ayudas...? Y otro tema también que estaba pensándolo, porque también lo desconozco: Atades —usted nos ha explicado aquí perfectamente, y enhorabuena por el funcionamiento de Atades Huesca—, ¿cómo se coordina Atades a nivel de Aragón? Es decir, ¿tienen ustedes algún tipo de coordi...? Supongo que sí, es decir, pero ustedes nos han planteado aquí nos elementos importantísimos... Pero es que cuando estamos hablando a nivel global y acudimos a

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

nivel del pueblo o a nivel de la comarca no nos podemos olvidar también de que, desde nuestro punto de vista al menos, tiene que haber una buena coordinación para impedir que los recursos se duplique o para que los recursos se utilicen con el máximo de la rentabilidad, hablando siempre de rentabilidad social, no hablo en los términos de rentabilidad económica porque insisto en lo que he dicho antes, en estos casos, desde nuestro punto de vista, la rentabilidad económica no se debe de tener en cuenta desde ningún punto de vista.

Poco más le puedo decir. Yo creo que darle la enhorabuena por el trabajo que están haciendo y esperar que desde luego, y así lo haremos desde el PAR, procuraremos que en las épocas en las que nos toquen, las asociaciones de estas características como la de ustedes sigan manteniendo una gran labor porque nos parece impagable, eso no tiene precio y desde luego no podemos permitir que en estos momentos puedan tener serias dificultades, aunque entendemos que todos tenemos las dificultades propias del momento, pero vamos a tratar de que esas las podamos paliar de la mejor forma posible.

Insisto que a nosotros nos parece que es este recurso de la colaboración de lo privado sin ánimo de lucro con lo público, nos parece absolutamente esencial. Es una de las referencias a las que el PAR siempre hacemos en nuestros discursos porque nos parece esencial para estructurar una sociedad que tantas veces se olvida de los más desfavorecidos, sobre todo en momentos de dificultades como estos.

Así que enhorabuena y espero que en el cincuenta aniversario puedan venir a darnos también buenas noticias y que esta sala siga siendo fría pero no porque sea fría sino simplemente porque realmente tenemos, insisto, mucha atención y mucho interés en lo que ustedes nos han venido a plantear y que estamos seguros que no van a tener ocasión de seguir planteándonos en el futuro.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias, señor Blasco. A continuación, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Becerril. Cuando quiera.

*El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ:* Buenos días, señora presidenta. Señorías. Bienvenido a los representantes de Atades Huesca.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Empezaré por una pregunta y empezaré como usted ha empezado, ¿qué harían aquellos padres, aquellas instituciones, aquellos maestros, aquellas personas hace cincuenta años? Yo conozco muy bien el tema de las personas con discapacidad intelectual puesto que soy alcalde de Alagón y, como ustedes saben, ahí hay un centro, Sonsoles, y perfectamente todas las semanas convivo con ellos, con los trabajadores, con los propios padres e incluso con las propias personas con discapacidad intelectual.

Después de cincuenta años, lo que han avanzado ustedes. Han avanzado y decirles a todas las personas de Huesca que deben estar muy satisfechos de la labor que hacen ustedes.

Los que..., usted nos ha invitado a que visitemos. Sería un orgullo poderlo visitar. Yo no dejaría de ver otro centro parecido al que yo tengo en Alagón.

Decirles que el que trabajen o atiendan a cuatrocientas cincuenta personas, el que trabajen doscientos cincuenta profesionales, a la entrada les he preguntado si tenían colegios y me han dicho que no tenían colegios. Usted ha esbozado, han esbozado muy bien prácticamente lo que son los pisos tutelados, lo que son los talleres ocupacionales, talleres de empleo, etcétera.

También decir la labor que hacen todas las personas porque es una de las cosas que más deberíamos también muchas veces incidir en ello, las personas que trabajan con estas personas, las personas que atienden a estas personas.

Yo pienso que lo hacen por vocación, yo soy maestro y hacer esta labor y trabajar con estas personas pues hay muchas veces que yo no sé si sería capaz de poderlo hacer, lo digo tal cual lo siento porque en definitiva necesitan un cariño, necesitan unos cuidados, hay que darles una calidad de vida que pienso que nos merecemos todas las personas.

Ha hablado usted, y me gustaría ir un poco al grano porque en definitiva el poder desmenuzar prácticamente toda su intervención que ha sido una intervención donde nos ha explicado perfectamente cómo funcionan ustedes, en primer lugar decir que atender a todas estas personas casi de manera individualizada porque abarcan prácticamente todo el territorio, muchas zonas de Huesca, pues es una labor encomiable, difícil porque cuando todo se centra en un mismo centro parece que lo tienen más controlado, hacerlo en diferentes centros es mucho más complicado.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero voy a ir un poco a lo que yo pienso que prácticamente entre todos, entre todos los grupos, como también ha dicho muy bien el representante del PAR, en este tema y en otros muchos temas estamos de acuerdo.

Y estamos de acuerdo en que somos las instituciones..., he visto y me ha agradado como los propios ayuntamientos han hecho cesiones de edificios, yo le puedo decir que participo desde mi ayuntamiento en muchas cosas con Atades, decirle que los propios ayuntamientos que hagan cesiones de edificios de los propios ayuntamientos, como puede ser, creo, el Ayuntamiento de Huesca o la propia Diputación de Huesca, el que haga uso de los servicios, de los servicios de jardinería y de otras labores que puedan realizar estos chicos, pues me parece encomiable.

Eso debería ser reflejo para que en los presupuestos de la comunidad autónoma prestásemos mayor atención a todas estas personas. ¿Y cómo prestaríamos mayor atención a todas estas personas? Pues viendo un poco los problemas que ustedes tienen y atender un poco dichos problemas.

Problemas que usted un poco los ha ido reflejando, principalmente abarcan varios sitios y tienen problemas en las rutas de transportes. Ver cómo se puede organizar y subvencionar ese transporte. Problemas a la hora de dotaciones presupuestarias para conciertos de determinadas plazas.

Problemas, el que no se considera la capacidad intelectual y no se valora como si fueran personas dependientes.

Una serie de problemas que, en definitiva, pienso que nuestro grupo debe dejar aquí bien reflejado porque el hacer una exposición de la estupenda labor que hacen ustedes pues sería lo normal, pero en definitiva lo que debemos hacer todos los grupos y pienso que en esa armonía que estamos todos los grupos, deberíamos trabajar por intentar solucionarlos.

Son personas que tienen una vida, son personas que necesitan unos cuidados, personas que, en definitiva, necesitan una actividad diaria, esa actividad diaria no solamente es comer y dormir, necesitan una actividad y esa actividad es una actividad de formación, que usted muy bien ha dicho, es una actividad de entretenimiento, que es necesaria, es una actividad de trabajo, que se crean y se sientan útiles, que luego

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

también la propia sociedad se integre en que esas personas son útiles, como muy bien ha dicho.

Es verdad que estamos en una época de crisis y las propias empresas pues tampoco demandan tantos servicios actualmente, pero también debería ser un llamamiento no solamente a las empresas, también a las propias instituciones, a los ayuntamientos, que en lo que buenamente podemos participamos, pero principalmente al Gobierno de Aragón, que se implique.

Yo ayer, precisamente a raíz de esta intervención, oí algunas palabras del entrenador nacional del Bosque, viene un chico, y le preguntaban, y él hablaba con su esposa, pues hemos tenido un hijo, qué vamos a hacer, y claro, y él decía: “pues qué vamos a hacer si somos personas favorecidas, si tenemos lo que tenemos”, quizá él con sus hijos lo pueda hacer pero otras muchas personas no lo pueden hacer.

Entonces quiere decirse, y por terminar mi intervención, decir que muchas gracias por haber venido aquí, que muchas gracias por la labor que ustedes realizan, que pienso que la gente de Huesca en aquellos sitios donde ustedes están deben estar agradecidos por la labor que ustedes hacen y que, por supuesto, todos los grupos que estamos aquí deberíamos poner una piedra para decir. “en los próximos presupuestos, en estos presupuestos, vamos a ampliar y vamos a dotarles con los presupuestos necesarios para que ustedes atiendan a esas personas como realmente se lo merecen”.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias, señor Becerril. A continuación y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín. Cuando quiera.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señora presidenta. Bien, antes de comenzar quiero darles la bienvenida a estas Cortes como ya han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y por supuesto las gracias por haber venido hasta aquí a mostrarnos fundamentalmente cuál ha sido el fruto de su trabajo tras cuarenta y nueve años de trayectoria que se resumen perfectamente, como decía la señora Ibeas, en el lema de su presentación: “Atades, calidad de vida” y por

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

supuesto sus legítimas reivindicaciones porque no olvidemos que no son, ni más ni menos, que un hecho de justicia social al que los gobiernos y las administraciones públicas debemos responder.

Además les quiero dar la enhorabuena porque yo creo que este es el primer debate cálido que ha habido en todo lo que llevamos de legislatura en estas Cortes.

Bien, la atención social y la atención a la discapacidad no entiende de colores políticos ni de ideologías, entiende de personas y hoy se ha visto aquí.

Y por eso todas las administraciones públicas durante estos casi cincuenta años de historia de Atades han contribuido para que la personas que lo forman, las personas que lo formáis, hayáis construido este proyecto que de lo que fundamentalmente entiende Atades es de trabajo, es de proyectos y yo creo que sobre todo entiende de felicidad de las personas a las que acogéis y a las que prestáis los servicios de Atades Huesca y bien lo sabemos los que os conocemos, los que os hemos visitado, los que hemos participado en alguna de vuestras actividades o conocemos a muchos de vuestros usuarios y de sus familias.

Atades tiene un gran equipo humano detrás, fundamentalmente vocacional, como decía el portavoz del Partido Socialista, que hace posible ese día a día del que nos hablabais, con los trabajadores de los centros, con las directoras de los centros y con José Luis Laguna a la cabeza que tiene la cabeza siempre llena de nuevos proyectos y a los que desde luego nos gustaría siempre poder apoyar.

Atades Huesca es, no solo para la sociedad aragonesa sino también para la sociedad española, un referente, Lorenzo Torrente lo ha dicho claramente cuando habla de padres que se han mudado hasta Huesca para vivir, para que sus hijos puedan acudir a Atades Huesca, es un referente en la defensa de los derechos y de la igualdad de las personas con discapacidad.

Pero además también, como hemos podido ver en la comparecencia, vuestra entidad es un importante motor de desarrollo económico para Huesca y para su provincia, es un importante creador de empleo, doscientos cincuenta profesionales al servicio de las personas con discapacidad, doscientos cincuenta trabajadores con discapacidad intelectual en talleres de empleo, setenta trabajadores en el centro especial de empleo de Huesca y diez trabajadores en empresas ordinarias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ese es el objetivo, potenciar su desarrollo personal y social de todos estos trabajadores que de otra forma, como habéis dicho, tendrían muy complicado el acceso al mercado laboral, y solo esto ya, y estoy de acuerdo con las señora Ibeas, ya es suficiente retorno social.

Pero además, como nos habéis explicado, Atades es mucho más, es formación, es ocio, es apoyo a las familias, Atades es tutor en muchos casos, es vivienda potenciadora del desarrollo individual de los usuarios, y además, como ha dicho el señor Torrente, y de eso muchas veces, los que lo conocemos Atades Huesca, sabemos la pasión que Fina Chapullé, que también nos acompaña hoy, pone en que sea la casa de estos usuarios, en que sea lo más acogedora posible.

Es cierto que la atención a la discapacidad es mucho más complicada en el medio rural y por supuesto más cara, como lo es la prestación de cualquier otro servicio fuera del entorno urbano.

Nos habéis expuesto las dificultades que la atención y la prestación de los servicios que requieren los usuarios y las familias que optan por permanecer en su entorno sin trasladarse a centros en comarcas con mayor oferta o tamaño, y es en estos casos donde las administraciones públicas debemos participar en la superación de los hándicaps territoriales que una provincia como la de Huesca tiene.

Y es en esta reivindicación donde, desde luego, encontraréis el apoyo de este grupo parlamentario, como han manifestado todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios.

Pero me ha llamado especialmente la atención el análisis del retorno económico y social de la inversión en el centro ocupacional comarcal del Sobrarbe puesto que desconocía esta práctica y sobre la que sí que me gustaría, porque no habéis tenido tiempo, que profundizarais un poco en el tiempo que ahora tenéis, si solo se ha hecho en el centro de Boltaña por el coste que supone o si se ha hecho en más centros o se va a extender a otros ámbitos de trabajo de Atades.

Aunque reitero, en el caso de Atades Huesca el retorno social de las inversiones es más que evidente. Pero este tipo de iniciativas es un ejemplo más de la seriedad, de la responsabilidad con la que afrontáis vuestra labor y esa calidad de la gestión de la que hablaba antes Lorenzo Torrente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

No me queda mucho más tiempo aunque sí quiero darles las gracias por comparecer, una vez más, por el trabajo realizado. Decirles que las puertas de esta casa están abiertas para las veces que quieran venir a plantear sus reivindicaciones, que estoy segura que recogeremos todos los grupos parlamentarios.

Y sí, señor Becerril, los oscenses estamos orgullosos de Atades Huesca y a mí, les ofrezco que nos inviten a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, de la que estamos aquí cuatro portavoces, a visitar las instalaciones, las de Martillué o las del centro Manuel Artero porque, como decía la señora Ibeas, es diferente cómo entras a cómo sales de ese centro y yo creo que al señor Blasco, además, le gustará conocerlo.

Nada más y muchas gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias, señora Susín. A continuación, y para concluir la comparecencia, tienen los comparecientes un tiempo de cinco minutos si desean hacer uso de la palabra. Pues cuando quieran.

*El señor presidente de Atades Huesca (TORRENTE RÍOS):* Señora presidenta, gracias. Bueno, la verdad es que no puedo decir sino gracias a todos ustedes porque la verdad es que nos sentimos comprendidos.

Yo creo que tanto en ayuntamientos como en Diputación Provincial de Huesca, comarcas, de GEAS, han apostado por nosotros, han apostado por la discapacidad, en que el trabajo es transparente y limpio y los presupuestos son el principal soporte de Atades Huesca porque la verdad es que más del noventa por ciento viene de la vía presupuestaria.

Entonces, el estar aquí es, aunque creo que no somos invisibles, pero naturalmente se nos tiene que tener en cuenta siempre, y no viene de más poner siempre un toque de atención, como bien se ha comentado, para que se sepa que aquí está todo este colectivo que no necesita una ayuda coyuntural, que no estamos hablando de cuestiones que van a poder pasar ahora, dos, tres, cuatro años, sino que es para siempre.

Cualquier cuestión que se toca puede producir efectos, que de momento no se han producido por supuesto, que podrían ser irreversibles para este colectivo tan vulnerable.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En todo caso, y daño otra vez más las gracias, por lo que respecta a los temas que se han comentado de la coordinación entre centros y también a los retornos del estudio de Boltaña que sería también extrapolable a otros centros, aunque se ha hecho primordialmente por él por la preocupación que tenemos de estar manteniéndolo sin ningún tipo de ayuda, si me permiten nuestro querido gerente nos comentará el tema con algo más de detalle.

*El señor gerente de Atades Huesca (LAGUNA MONREAL):* Bien, gracias presidenta. Buenos días a todos.

Yo, en primer lugar, y si me permiten, transmitir en la medida, me toca, lo ha dicho el presidente, la satisfacción de haber estado aquí y de haber visto el apoyo que la entidad tiene por los distintos grupos.

Yo creo que nos vamos todos con los compañeros que también, ex compañeras que están aquí también, muy gratificados y con ganas de seguir trabajando por lo menos otros cincuenta años más.

Voy a intentar brevemente responder a las cuestiones que se han planteado por parte, en concreto, del señor Blasco sobre el tema de la coordinación que existe.

Atades Huesca tiene una oficina centralizada para evitar que haya en todos los centros personal administrativo, personal de recursos humanos y determinadas cuestiones, de proyectos, se centraliza todo y se coordina desde Huesca para evitar, precisamente, que haya un mayor número de gente que no podríamos asumir.

Por otra parte, la coordinación en Aragón con Atades Zaragoza en concreto, son entidades diferentes, tienen el mismo nombre porque en principio los dos presidentes, tanto el señor Azúa como Ramón Torrente en Huesca, que fueron los dos presidentes, pues tenían amistad y querían hacer un proyecto común que, bueno, le pusieron el nombre, las entidades han funcionado coordinadamente pero de manera independiente.

Y luego existe coordinación a través de la federación, a través de GEAS, a través del observatorio que se ha creado recientemente de discapacidad, que intenta poner en valor un poco el trabajo que se viene haciendo por parte de las distintas entidades y establecer una vía de diálogo con las administraciones que en este momento estamos teniendo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Luego, brevemente, al señor Becerril, sí que es verdad que hay dificultades en la atención en las distintas comarcas, el transporte es algo que dificulta la atención pues porque sobre todo en la comarca, en este momento, en la comarca de, tenemos que decir, que la comarca del Sobrarbe está haciendo el transporte, sin ello sería totalmente imposible porque es un centro que en este momento no tiene ningún concierto de plazas.

Y sí que hemos tenido dificultades en los conciertos de plazas porque durante, llevamos casi cuatro años funcionando en el centro de Boltaña y yo creo que este año sí que va a ser el definitivo de la concertación de plazas, con las conversaciones que venimos manteniendo, pero a lo largo de estos años si no hubiera sido por el transporte no lo hubiéramos podido realizar si no lo hubiera hecho la comarca.

Y también es verdad que el tema de la dependencia, que inicialmente la dependencia, es una opinión nuestra, la discapacidad entró un poco con calzador en una ley pensada más para mayores que para personas con discapacidad, pues ha habido ciertas, a lo mejor por no la aplicación correcta, etcétera, sí que ha creado problemas porque las familias, sobre todo en estos tiempos de crisis, han utilizado a veces los dineros que iban para la dependencia para el soporte de la actividad familiar, porque a veces ha habido problemas en este sentido.

Pero yo creo que todo esto se está intentando corregir y esperemos que esto no repercute porque ha habido familias que se han llevado a sus hijos a casa porque el único recurso que entraba en estos momentos era la dependencia y se lo han llevado, con lo cual esto es una circunstancia que va en contra de la persona con discapacidad.

Y, señora Susín, este tema del..., por intentar contestar un poco, pues decir que hemos intentado hacer..., efectivamente, el retorno más importante no es el retorno económico, yo creo que ha quedado patente por parte de todos en esta sala, lo importante es el retorno social que todo esto tiene.

Pero, además, también hemos querido poner de manifiesto que hay un retorno económico de todo eso, y el estudio dice claramente (se ha hecho en el centro ocupacional de Boltaña)... Porque hemos querido hacer esto por intentar también demostrar que el dinero que se invierte en Boltaña también repercute, quiero decir, que es un dinero bien invertido, que no es un gasto sino una inversión.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El ROI (son siglas) es un método basado en principios de medición del valor extra financiero, del valor social, económico y ambiental que actualmente no se refleja en la contabilidad financiera convencional. Este método ayuda a las organizaciones a medir y evaluar el impacto que producen para sus principales grupos de interés (familias, trabajadores y usuarios).

El ROI ofrece un enfoque cuantitativo para entender y gestionar los impactos de un proyecto, negocio u organización. La metodología recoge las valoraciones de impacto de los distintos grupos de interés y asigna un valor económico a todos los impactos identificados aunque no tengan un valor de mercado.

Bien, hemos querido hacer esto... Lo hemos hecho con dos centros, con el centro de Boltaña y lo estamos haciendo (no lo hemos terminado y no lo hemos traído aquí) con el proyecto que ha comentado el presidente de viviendas tuteladas que estamos haciendo en Fraga. Estamos haciendo el estudio del impacto económico que tendrá una vez puesto en marcha este proyecto.

Vemos que hay un retorno económico directo en salario de profesionales, en impuestos, en compras, en remuneraciones a usuarios,... Un retorno económico indirecto también de ahorros para las administraciones porque si no tienen que pagar otro tipo de prestaciones, ahorros para la familias porque si no tienen que contratar personas para atender cuando no pueden ir al centro y otros ingresos de usuarios de la familia. Y sobre todo retornos en calidad de vida que también se pueden medir porque en estos momentos hemos tenido la colaboración de todos los agentes implicados en la comarca de Boltaña. Se puede medir desde las veces que un asistido iba al médico, por ejemplo, antes de estar el centro.

Nos comentaba la médico del centro de salud que cuatro o cinco veces al mes iban algunas personas y en este momento tan apenas aparece. Esto también se puede cuantificar y esto son partes de estas cuantificaciones que no voy a entrar en detalle porque llevaría tiempo explicarlo, aunque sí queremos un día determinado hacerlo, darlo a conocer a la sociedad, porque también entendemos que esto es importante.

En definitiva, lo que pretendemos con este estudio es decir que además del retorno social que efectivamente es lo importante, también hay un retorno económico y



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lo que se invierte en servicios sociales no es un gasto, sino que además es una inversión de futuro.

Esto es lo que pretendíamos hacer con este estudio.

Gracias y, desde luego, por la parte que nos toca nos vamos muy reconfortados de haber estado aquí y muy contentos de que se nos hubiera también abierto estas puertas.

Gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien.

Pues muchas gracias y, nuevamente, reiteramos que tienen aquí su casa para cuando nos necesiten y para lo que deseen.

Muchas gracias.

Suspendemos la comisión por dos minutos para despedir a los comparecientes y dar la bienvenida a los siguientes.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Señorías, por favor.

Retomamos la comisión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia del Sindicato de Médicos de Aragón, al objeto de exponer su posición sobre el Plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud.

Damos la bienvenida en este acto a los comparecientes y comienza su exposición. Tienen ustedes un tiempo máximo de veinte minutos. Cuando quieran. Gracias.

*El señor portavoz de la plataforma Médicos Indignados de Aragón (MOSTACERO MIGUEL):* Buenos días.

Mi nombre es Celso Mostacero Miguel, portavoz de la plataforma Médicos Indignados de Aragón y fundador del Sindicato Médico en Aragón que, al fusionarse con los sindicatos provinciales, formó la CESM, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Me acompañan en esta comparecencia el doctor Leandro Catalán, presidente del Sindicato de Médicos de Atención Primaria (Fasamet) y el doctor Lorenzo Arracó, secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM-Aragón).

Quiero, en mis primeras palabras, agradecer a la presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas y a todos los miembros las facilidades que nos han dado para dirigirnos a ustedes para expresar la voz de la sociedad civil en un tema de extraordinaria importancia, sobre todo en lo que afecta a la sanidad aragonesa. Y lo hacemos después de haber contactado con todos los grupos políticos del parlamento aragonés, bien a nivel de portavoces de grupo, bien a nivel de Comisión de Sanidad o secretaría general del partido político correspondiente.

Queremos explicarles nuestra preocupación y los posibles efectos perjudiciales que el mal llamado Plan de ordenación de recursos humanos que ha aprobado el Servicio Aragonés de Salud puede originar sobre los profesionales sanitarios y, lo que es peor, los daños que dichas medidas pueden originar a los ciudadanos y en lo que se refiere a la calidad de la asistencia sanitaria de todos los aragoneses.

Hemos decidido dividir el tiempo de nuestra actuación en tres bloques de seis minutos cada uno de ellos, para después contestar a todas las preguntas que nos puedan ser formuladas por los distintos grupos políticos.

En primer lugar tiene la palabra el doctor Leandro Catalán, presidente del Sindicato de Médicos de Atención Primaria (Fasamet).

*El señor presidente del Sindicato de Médicos de Atención Primaria de Aragón (Fasamet) (CATALÁN SESMA):* Buenos días y gracias por aceptarnos participar en esta comisión. Y yo, al hilo de lo que decía mi compañero Celso, pues nuestra intervención o nuestra participación es comparecer aquí hoy para evitar la aplicación de una medida injusta, innecesaria y con unas repercusiones sanitarias, sociales y económicas de enorme magnitud.

En todo momento hemos planteado al Gobierno de Aragón fórmulas flexibles para aplicar esta decisión pensando en que los países de la Unión Europea estaban mandando un mensaje de aumentar la edad de jubilación a los sesenta y siete años de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

forma inmediata y la enorme injusticia que se producirá con unas jubilaciones forzadas hoy, que en el plazo de pocos meses serán modificadas en sus criterios.

Respecto a nuestros argumentos, lo primero que hay que decir es que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de jubilaciones del Salud no es un plan de recursos humanos sino solamente un plan de jubilaciones que se hace sin un plan general de ordenación. Y esto es trascendental ya que no solo es un mandato de nuestra Ley 55/2003, de Estatuto Marco, artículos 12 y 13, que les hemos facilitado en la documentación legislativa, sino que es una herramienta indispensable para abordar cualquier medida de reestructuración de las plantillas en base a necesidades presentes y futuras de los ciudadanos aragoneses respecto de su asistencia sanitaria.

En este caso se hace sin los requerimientos propios de un plan de recursos humanos, resultando exclusivamente una previsión de jubilaciones. Nada se contempla sobre demografía y necesidades asistenciales de esta comunidad autónoma, siendo ambas las bases imprescindibles de cualquier plan de recursos humanos en un servicio de salud. Pero además solo atiende a criterios económicos a corto plazo a base de amortizar plazas.

Pese a que se desconocen las tasas de reposición de estos profesionales, los motivos claramente económicos de la medida nos hacen temer que la mayoría de estas jubilaciones comportarán la amortización de sus plazas. Y se trata, ni más ni menos, de dos mil trescientos sesenta y ocho sanitarios aragoneses afectados de aquí a 2017, según establece el plan de jubilaciones. Solo en facultativos la cifra alcanza los quinientos ochenta y un profesionales, y se hace con el fin exclusivo de un ahorro a corto plazo en los presupuestos del Gobierno de Aragón amparados en unas normas anticrisis que permiten la reposición de tan solo un 10% de los sanitarios jubilados.

En 2012, antes de la existencia de este plan, Salud solo repuso el 50% de los facultativos que se jubilaron; y resulta tan extraño como preocupante de nuestro futuro que haya más jubilaciones en los años siguientes que en este 2013 cuando este años las jubilaciones afectan al tramo de sesenta y cinco a setenta años, y solo a los de sesenta y cinco en los sucesivos. Así, en el 2013 se contemplan ochenta y ocho facultativos; 2014, noventa y tres; 2015, ciento catorce; 2016, ciento treinta y nueve, y 2017, ciento cuarenta y siete. En este momento, los sindicatos presentes tenemos constancia de una

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

presentación de más de cien solicitudes de prolongación de servicio activo. No nos encajan los datos del Salud.

Si las tasas de reposición de los profesionales jubilados van a oscilar entre el 50% habido en 2012 y el 10% que contempla el marco legal existente, eso supone que la sanidad pública aragonesa va a perder entre doscientos noventa y quinientos veintidós facultativos de una plantilla que cuenta en la actualidad con poco más de cuatro mil médicos asistenciales.

En la mesa general de negociación del 24 de octubre del 2012, el Departamento de Hacienda presentó una orden de desarrollo de la Ley 7/2012 para poder aplicar este proceso en jubilaciones que no ha sido publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, aunque sí se está aplicando. ¿Por qué no se publica esta orden? ¿Existen informes jurídicos contradictorios? Huele a falta de transparencia.

Contra este plan, tras agotar una estéril negociación sindical, hemos emprendido las siguientes acciones: en el plano político, entrevistas con todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, con la presidenta del Gobierno y con el consejero de Sanidad; entrevista con el Justicia —tras la queja enviada a la institución— que se celebró ayer. En el plano jurídico, se han presentado recursos contra el plan por la vía de derechos fundamentales y por la vía ordinaria solicitando la suspensión cautelar; y exigiremos responsabilidades a las personas que han tomado esta decisión.

También se han presentado recursos individuales a los ya afectados funcionarios, que se les impide continuar al cumplir los sesenta y cinco años desde el 14 de enero del 2013. Tres meses antes de cumplir la edad se les inicia el expediente de anular la concesión de permanencia. Esta autorización de prolongación genera unos derechos que para poder ser anulados —algunos ya los tenían reconocidos— tendría que realizarlo un juez, ya que el mismo órgano no puede dictar una resolución en dos sentidos diferentes. Y continuaremos presentado recursos individuales del personal estatutario por los afectados de este plan.

Y seguiremos también con la reclamación individual exigiendo daños y perjuicios. Si hacemos un cálculo de las indemnizaciones a las que pueda dar lugar, tal y como ya ha ocurrido en otras comunidades autónomas, nos encontramos con cifras

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cuantiosas. La diferencia media entre el cobro sin jubilación y un jubilado puede ser en torno a los treinta mil euros al año.

Calculando una media de tres o más años de abonar esta diferencia hasta que la sentencia pudiera ser definitiva, y con los datos reales de otras comunidades autónomas que ya han obtenido esta indemnización, podrían ser entre ochenta y cien mil euros por profesional afectado, que multiplicado por los quinientos médicos en el plazo de cinco años podrían figurar en torno a los ochenta millones de euros el desembolso que tendría que hacer la Comunidad Autónoma en caso de tener que ejecutar esta sentencia. ¿Quién se haría cargo de abonar esta sentencia?

Y ahora continúa mi compañero Celso.

*El señor portavoz de la plataforma Médicos Indignados de Aragón (CATALÁN SESMA):* Nos encontramos ante la empresa pública aragonesa más importante de todas las que existen, tanto en número de trabajadores como con unas características especiales, que es dar servicio a los aragoneses veinticuatro horas al día durante trescientos sesenta y cinco días al año. No es posible mantener los niveles de las prestaciones sanitarias disminuyendo y amortizando plazas. Esto, obligatoriamente, va a provocar una disminución de las plantillas, y en consecuencia una pérdida de la calidad asistencial con el consiguiente aumento de las listas de espera y un aumento de la masificación asistencial.

Intentaré ceñirme a esos seis minutos que tengo. Estamos hablando de una sanidad que decíamos hace unos años que era universal y gratuita. Nunca ha sido la sanidad gratuita. Se paga con los impuestos de los ciudadanos, y se paga con los impuestos de los ciudadanos y, desgraciadamente y desde el inicio de la crisis no es precisamente que hayan disminuido los impuestos sino todo lo contrario, que han aumentado de una manera exponencial.

Por lo tanto, debemos de ser muy rigurosos en la distribución del gasto sanitario porque eso, en definitiva, forma la manera de hacer política en el sector sanitario. Y eso es lo que diferencia a un grupo de otro grupo político. Al final de mi intervención recurriré a dos frases acuñadas por todos los partidos políticos del espectro sanitario que han desaparecido del marco y del ciclo de las cosas que hay que decir.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La jubilación forzosa de los profesionales sanitarios entre sesenta y cinco y setenta años supone prescindir de los profesionales más cualificados, tanto por experiencia y formación, con la única finalidad de amortizar plazas. Son los profesionales más capacitados y que menos recursos utilizan del sistema sanitario puesto que la experiencia acumulada les permite controlar el gasto sanitario hasta los mínimos imprescindibles. Profesionales que han sido encargados de formar a generaciones sanitarias que tanto han contribuido a elevar y a mantener el nivel de la sanidad tanto en Aragón como en España.

Se hace en contra de los criterios de España y Europa, donde se está hablando de ampliar la jubilación por lo menos hasta los sesenta y siete años y quizá más para poder mantener nuestro sistema de pensiones de la Seguridad Social. Al no reponer las plazas salvo en una proporción mínima se va a producir una disminución de los cotizantes de la Seguridad Social, aumentando por otra parte el gasto de la Tesorería de la Seguridad Social.

Este plan de recursos de nuestra comunidad autónoma debe hacerse atendiendo a nuestra comunidad autónoma, que es a la que va dirigida. Y esto, ¿qué quiere decir? Que estamos hablando de un millón trescientos mil habitantes, de más de setecientos treinta municipios con una gran dispersión, con un gran envejecimiento.

Y, ¿qué les quiero decir? Pues les quiero decir que lo que es válido en la política sanitaria de esta comunidad autónoma no es válido en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, hay que regular y legislar para esta comunidad autónoma.

Tanto es así que algunas comunidades autónomas ya han manifestado que están en contra de la amortización de plazas por jubilación forzosa (tanto el País Vasco como Extremadura) y que ya con esta medida no van a conseguir una disminución del gasto público y sí una pérdida de la calidad asistencial, que irá en detrimento de los intereses de los ciudadanos aragoneses.

Y, por no extenderme, quiero terminar con dos premisas, como decía antes que todos los gobiernos, tanto centrales como autonómicos, han hecho bandera fuera del color político que están gobernando en cada comunidad autónoma, y son las siguientes: el dinero sigue al paciente y, segundo, no se pueden mejorar los niveles de la calidad asistencial sin contar con los profesionales que intervienen en el sistema sanitario.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Recuerdan ustedes esto, acuñado por todos los partidos políticos? Pues, en estos momentos, ninguna de estas dos condiciones se está cumpliendo. El dinero no sigue a los pacientes porque no está o por la razón que sea y, desde luego, se toman decisiones en contra de la opinión, el fundamento y la formación de los profesionales sanitarios que están velando diariamente y conocen los problemas de la sanidad aragonesa y nacional.

Y a continuación le do la palabra al doctor Lorenzo Arracó para que empiece su intervención.

*El señor secretario general del sindicato médico CESM Aragón (ARRACÓ MONTROYA): [El señor interviniente comienza su intervención con el micrófono apagado] ...y, por lo tanto, venimos con... somos el sindicato mayoritario de la sanidad aragonesa, representamos a todos los trabajadores de la sanidad en más de un 40%. Pero, específicamente, somos un sindicato de profesionales médicos, de facultativos.*

Y lo que yo les voy a exponer muy brevemente ya es el ataque que supone precisamente sobre los derechos de estos trabajadores del Salud y que vamos a defender hasta el final.

Realmente nos cuentan la película de que la prolongación de la jubilación hasta los setenta años es un favor. Bueno, no es cierto. Es decir, dentro del ámbito, en primer lugar, del ámbito de todos los trabajadores, la jubilación es un derecho, no una obligación.

Pero es que, en el ámbito de los trabajadores públicos, se trata de un derecho subjetivo que solo puede ceder cuando hay motivos objetivos que así lo aconsejan. Hemos visto que podría haber uno objetivo estupendo y que debiera ser obligatorio, no para jubilar, sino para poder trabajar, que es tener un plan de recursos humanos.

Realmente una empresa que funciona sin un plan de recursos humanos poco puede decir en su favor. Bueno, pues estamos en el caso de una empresa que no tiene, de hecho que no sabe siquiera qué recursos humanos tiene, y que desde luego toma medidas tan drásticas y tan graves como esta sin saber de qué está hablando, ni de qué va a estar hablando, ni de qué necesidades va a tener en los próximos años.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En ese sentido es especialmente notorio que hay otros trabajadores o empleados públicos a los cuales no se les va a obligar a jubilarse antes, y que están en la línea profesional de los facultativos. Y menciono jueces, fiscales, notarios, registradores, catedráticos, profesores de universidad, probablemente los políticos que tienen la doble condición de funcionarios y en estos momentos están en servicios especiales y tampoco...

Hasta tal extremo... el propio plan, el que espero que ustedes puedan echarle un vistazo en algún momento, tiene una disposición adicional primera que dedica expresamente a los profesores docentes de universidad que tienen plaza vinculada a centro sanitario.

Bueno, esto ya suponíamos que estaba mal hecha la norma, pero es que la propia presidenta del Gobierno de Aragón les confirma en entrevista a estos profesionales que, efectivamente, con ellos no van a contar, a pesar de que expresamente así figura en esta disposición.

Pero si hemos de seguir agravando el maltrato que se hace de los profesionales sanitarios que, como Celso decía, son los que más experiencia tienen, los que se han dejado la vida, los realmente autores de este excelente Servicio Nacional de Salud que tenemos o que teníamos. Y se hace sin un previo aviso, sin periodo previo de adaptación alguno y truncando por tanto un montón de expectativas de la vida personal y profesional de esta gente. Yo creo que no se merece ninguno de estos facultativos que el despido de su vida profesional sea mediante una patada en el trasero, que es como Salud pretende hacérselo.

Y, además, esto se hace en el habitual guirigay de las administraciones públicas —y perdonen que sea tan escéptico con ellas, que son demasiados años sufriendolas— en el que las disposiciones que emanan de Hacienda y las disposiciones que emanan (porque es preceptivo) desde Salud, porque se trata de otro personal estatutario, no solamente no coinciden sino que generalmente salen encontradas.

Esta descoordinación la veremos y la sufriremos, porque acabará en los tribunales, será otro de los motivos de que este plan no vea jurídicamente futuro.

Ya nos ha comentado el doctor Mostacero que se hacía sobre los médicos con más experiencia en el sistema.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo quiero dar solamente un detalle. En los objetivos que el Plan de Jubilaciones (que no es otra cosa) menciona para hacerlo dice textualmente: «la reducción de la tasa de edad de la plantilla generará un mayor grado de adaptación a las innovaciones científico-técnicas, que va a redundar en una mayor eficacia en la prestación de la asistencia».

Esto es no solamente falso, no solamente un disparate, sino que es la muestra palpable del desconocimiento brutal que existe de la sanidad, de la medicina y de la enseñanza de la medicina, y sobre todo en el posgrado, en la formación como bien saben los que han tenido cualquier relación son precisamente los médicos más expertos y más viejos, aquellos que ahora jubilamos de una patada, los que enseñan a los jóvenes, a los residentes, las técnicas más modernas. Luego esto no solamente es falso rotundamente, sino que es un insulto a la profesionalidad, al mantenimiento de la calidad y de la innovación científico-técnica que han hecho nuestros mayores, ahora en la picota.

No sé cómo voy de tiempo... ¿Muy mal? Bueno, acabo ya.

Y lo más grave: estamos hablando de que esto, sea por la más optimista de las previsiones, que es la del año pasado, previa a este plan, que supondrá que jubilaremos casi trescientos médicos, o sea por la más pesimista, que supondrá jubilar más de quinientos... Estamos hablando de cuatro mil médicos asistenciales, estamos hablando de rotos incluso de un 25% de la plantilla. Quienes han tenido algo que ver con la sanidad pública saben que eso es inviable e insostenible, salvo que lo que se pretenda es privatizarla y vender aquellos servicios que, efectivamente, pueden tener un juguito económico y esos, como aquí no hay una sanidad pública que los pueda prestar, se los vendemos a quien mejor opte a ellos.

No quiero insistir en esto.

Sí quiero remachar el insulto que supone este plan para los facultativos que han dejado su vida en el sistema. Nuevamente, entre los objetivos del plan se cita textualmente: «Se posibilita la creación de empleo y la renovación de las plantillas, permitiendo la entrada en el sistema de profesionales más jóvenes».

Hombre, si hablamos de que vamos a reducir entre doscientas y quinientas plazas, ¿eso es creación de empleo?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo quiero acabar —sí, soy muy pesado—... esto es un ataque sin precedentes a la sanidad pública aragonesa, y lo es por la disminución brutal de efectivos, de los efectivos más cualificados, no nos olvidemos, en todos los sentidos. Esa disminución brutal, si en estos momentos desconocemos, porque probablemente Salud no tiene lo que hay que tener para publicar las listas de espera, probablemente por miedo, pero si en estos momentos ya las desconocemos, imagínense con trescientos veinticinco médicos menos, con trescientos veinticinco médicos que dejarán de pasar treinta y cinco o cincuenta y cinco en la consulta de hoy, como es el caso de cualquiera de mis dos compañeros. Hagan ustedes las cuentas. Es muy sencilla.

Esto es sencillamente inviable y no entendemos...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Debe ir concluyendo.

*El señor secretario general del sindicato médico CESM Aragón (ARRACÓ MONTROYA):* ...en cabeza de quién...

Por lo tanto, acabo: no solamente estamos ante una enorme amenaza sino que estamos en este caso con un sindicato que ¿qué ha hecho? Se ha echado tripa arriba, en palabras ordinarias, para intentar llegar a un acuerdo que mitigara este desastre, no solamente por la amortización de las plazas sino por el maltrato de los profesionales.

Y les vamos a dar una propuesta secuenciada en tres tiempos que resumiría lo que nosotros deseáramos que Salud hubiera hecho con este plan.

Primero, que no se aplique; que de modo cauteloso se pueda suspender esta norma antes de que entremos en desastres mayores.

Segundo, que exista ese plan de ordenación de recursos humanos, que exista; que sepamos dentro de cinco años cuántos pediatras va a necesitar la Comarca de Alcañiz, o cuántos geriatras va a necesitar Barbastro. Y, cuando sepamos eso, igual sabremos cuánta gente tenemos que tener y cuánta hay que jubilar o no, o cubrir por otros procedimientos.

Y, por último, una vez tengamos ese plan de recursos humanos y sepamos de qué estamos hablando y con cuántos reyes se juega a este mus, cuando sepamos eso, entonces apliquemos los criterios, sean los de prolongación, sean los de contratación,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sean los de jubilación. Cualquiera de los criterios que apliquemos que sea con el conocimiento de un plan de recursos humanos.

Muchas gracias por su atención. Buenos días.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien. Pues muchas gracias a los comparecientes.

A continuación, ¿algún grupo desea la suspensión? Pues continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora Ibeas... Perdón, la señora Luquin, que me la dejo. Diez minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* No sé cómo tomármelo; no me invitan a participar a las excursiones, me saltan de portavoz...

Voy a intentar hablar de forma más contundente y vehemente que lo suelo hacer habitualmente.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* No se sienta ofendida, que luego si quiere le doy otra vez otro turno...

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* No, no se preocupe, no se preocupe.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención, tanto al señor Celso Mostacero, al señor Leandro Catalán y al señor Lorenzo Arracó, porque creo que ha sido una exposición absolutamente clarificadora; ustedes lo podrán decir más alto pero no lo podrán decir más claro. Por lo tanto, agradecerles la intervención.

Además, ya he tenido yo también la oportunidad de podernos reunir y hacer una valoración del llamado Plan de ordenación de recursos humanos, que ustedes llaman plan de jubilación, que creo que posiblemente pueda ser más acertado. Más acertado porque ustedes no lo han dicho pero, claro, el artículo 13 de la Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario define qué es un plan de ordenación de recursos humanos y, aparte de ser el instrumento básico de planificación global de los mismos dentro del servicio de Salud, tiene que especificar una serie de objetivos a conseguir, tanto en materia de personal, efectivos, estructuras, etcétera. Por lo tanto, es verdad que no nos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

encontramos delante de un plan de recursos humanos porque la propia definición que se hace de los mismos en la Ley del Estatuto Marco (que hasta la fecha creo que sigue vigente, que posiblemente igual no), pues realmente de lo que estamos hablando es de otra cosa. Y ustedes creo que están dejando blanco sobre negro de lo que estamos hablando.

Estamos hablando de un ataque sin precedentes a la sanidad pública y a la sanidad pública en Aragón. Y dentro de esos ataques, el siguiente que ha sido ha sido la política de recortes de plantilla, que es exclusivamente lo que está suponiendo esto al final.

Vemos desde 2013 a 2017 con las jubilaciones forzosas, estamos hablando de quinientos ochenta y un facultativos, pero de personal sanitario de dos mil trescientos sesenta y seis. Si alguien piensa, de verdad, que eso no va a suponer un deterioro en la calidad de la atención asistencial, está mintiendo. Y, si no, desde luego es una persona que es bastante irresponsable. Porque es imposible que unas reducciones de plantilla... Nosotros hemos defendido la no amortización de plazas; no se nos dice cuántas se van a reponer, o cómo se van a reponer, o cómo se va a hacer.

Un recorte de plantilla, de personal, en el Sistema Aragonés de Salud, repercute de forma negativa en la calidad y en la atención sanitaria. El problema es que se están haciendo todos los recortes exclusivamente con el criterio economicista. Es el único. Y, claro, en sanidad, aplicar como objetivo prioritario el criterio económico es un mal criterio si no se tiene en cuenta la calidad, la presión de la asistencia sanitaria, etcétera.

¿Alguien piensa que las listas de espera de verdad se van a reducir recortando en personal? Es una obviedad. Pero es de mínimo uno de la primera base a la hora de hablar de gestión de sanidad, de la planificación de la gestión sanitaria. Por lo tanto, yo creo que hay otro tipo de intereses por detrás.

Porque todo el mundo somos conscientes, que es la pregunta que les quiero hacer a ustedes para que nos contesten, ¿cuántas personas mayores de sesenta y cinco años deciden seguir de forma voluntaria trabajando? Porque será importante saberlo también. Porque igual yo creo que no todas las personas mayores de sesenta y cinco años deciden seguir trabajando. No lo sé. Me gustaría saber si ustedes tienen los cálculos a nivel de las plantillas cuántas son.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué pasa con aquellos especialistas que se vayan a jubilar en estos momentos y que no haya una reposición? ¿Cómo se queda ese servicio? Porque, además, sabemos cuando hablamos de un médico especialista no estamos hablando de él, hablamos de que hay cuatro o cinco personas por detrás que, en el caso de la amortización de la plaza también desaparecen. Por lo tanto, directamente, lo que se está haciendo es rebajar y empeorar la asistencia sanitaria. Eso es así.

Ustedes nos han dicho, y yo creo que ha quedado absolutamente claro, que no era un plan de recursos humanos. Pero es verdad que de lo que estamos hablando ahora es que va a suponer —y ustedes lo estaban hablando aquí, de lo que significaba, que es imposible mantener el nivel de las prestaciones sanitarias o la calidad del servicio. La disminución provoca deterioro de la calidad asistencial, aumento de las listas de espera de pacientes y un aumento de la masificación asistencial.

Esos son los tres casos que encima de la mesa van a suponer, sin ningún tipo de alternativa y sin ningún tipo de planificación. Porque nos tememos que desde la consejería lo que se está haciendo es pan para hoy y hambre para mañana, es decir, el cuento de la vieja: en este momento nos ahorramos tal dinero y le diremos a la señora Rudi mire usted, que hemos cumplido el objetivo de déficit ese que tenemos obligado cumplimiento, independientemente de que dejemos la sanidad hecha unos zorros, y permítanme la expresión.

Porque, claro, lo que retrocedamos será algo que no volveremos a recuperar y a ustedes se los llevarán por el camino, lógicamente. Y en esas estaremos. Salvo que, de verdad, el último objetivo (y entonces sí que estaríamos ya ante algo absolutamente peligroso) es el desmantelamiento de la sanidad pública y estemos abriendo la puerta de forma ya clara a la privatización de la sanidad. Y, por lo tanto, ni necesitan tener tanto personal del Servicio Aragonés de Salud, ni necesitan tener diferentes equipamientos ni diferentes infraestructuras porque la hoja de ruta o el objetivo sea otro.

Desde luego ahí pueden entender que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a estar radicalmente en contra al desmantelamiento de la sanidad pública, en contra del desmantelamiento y el recorte de plantillas y en contra del recorte en recursos y equipamientos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque ustedes lo han dicho claro: la sanidad pública no es gratuita. Es gratuito su uso pero la estamos pagando todos y todas con nuestros impuestos. Por lo tanto, la sanidad no es del Gobierno de Aragón ni del Gobierno de turno; la sanidad es de la ciudadanía, de los usuarios y de las usuarias. Y, desde luego, quien le da nivel y calidad a la sanidad son sus profesionales sanitarios.

Yo no sé si se ha valorado qué significa de descapitalización el terminar de un plumazo con todas las personas que en estos momentos llevan años de experiencia y de conocimiento, que además son luego las que lo transmiten, y qué alternativas se da y qué planificación. No lo podemos llegar a entender tampoco.

Con lo que supone de destrozo. Porque eso que se pierde, insisto, no se recupera. Por tanto, muchísima preocupación porque creemos, que no es solo que no haya un plan de ordenación de recursos humanos sino que lo que hay es intentar cuadrar una serie de cuentas, exclusivamente, importando muy poco cómo se quede luego la sanidad aragonesa. Y eso repercute directamente a cada uno de los que estamos aquí como ciudadanos y ciudadanas y como pacientes. Y yo, desde luego, quiero seguir defendiendo y quiero seguir teniendo derecho a una salud de calidad, pública y gratuita en el uso. Y ahí, desde luego, nos van a tener y nos van a encontrar.

Me gustaría saber también... porque, claro, en algunos momentos... Y me gustaría que ustedes a ver si lo saben y es otra pregunta que les lanzo y les pongo encima de la mesa.

Se habla de la prolongación, en algunos casos, de las personas mayores de sesenta y cinco años. ¿Qué criterios son los que se van a aplicar para poder hacer eso? Porque, si se hace desde la arbitrariedad, o si el único criterio que se utiliza en estos momentos era ser mayor de sesenta y cinco años, ¿cómo se decide que se prolonga o no se prolonga?

Sí que nos gustaría saberlo porque creemos que entra aquí un criterio de arbitrariedad que lo que da es una vulnerabilidad absoluta al personal que vaya a decidir poder continuar o no poder continuar. Y creemos que también eso significa que es un mal plan de ordenación de recursos humanos.

Esto me recuerda mucho al señor Romanones que decía: «Hagan ustedes las leyes que yo haré los reglamentos». Bueno, pues nos encontramos en un momento de ya

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hacemos las leyes que los reglamentos los haremos por otro lado y en ese reglamento posiblemente lleguemos a lo que no nos atrevemos a decir de forma clara, que es el objetivo que tiene este Plan de ordenación de recursos humanos.

Porque ustedes estaban hablando aquí de que no se había publicado la orden, porque no estaba publicada la orden o, si había habido una serie de informes jurídicos contradictorios o no. Nos parece preocupante y nos gustaría que nos lo pudieran responder. No ustedes, obviamente, sino desde la consejería. Y en este caso yo creo que también sería interesante conocer la opinión de todos los grupos, pero sobre todo de aquellos grupos parlamentarios que están sustentando en estos momentos al Gobierno.

Porque, claro, no sabemos si comparten o no comparten desde el grupo el Plan de ordenación de recursos humanos y yo creo que las dudas que ustedes ponen encima de la mesa, las certezas que ustedes ponen encima de la mesa sobre qué supone la aplicación de este plan, desde luego, cuando menos, les debería llamar a la reflexión o por lo menos a posicionarse para ver si están compartiendo o no se comparte este Plan de ordenación de los recursos humanos en el Servicio Aragonés de Salud.

Este grupo parlamentario nos van a encontrar siempre defendiendo la sanidad pública, nos van a encontrar siempre defendiendo plantillas necesarias y suficientes para una buena prestación y atención sanitaria y, desde luego, en esa medida van a poder contar con nosotros. Porque creemos que la sanidad pública en Aragón es una buena sanidad, era una buena sanidad, como la sanidad pública a nivel estatal, y que en estos momentos, con la excusa de la crisis, se está aprovechando para empezar a hacer negocio con algo tan sagrado (permítanme la expresión) como es la salud de todos los ciudadanos y las ciudadanas. Y lo hacen a costa de la reducción de las plantillas, lo hacen a costa de la reducción de equipamientos e infraestructuras y lo hacen a costa de reducir en recursos económicos y humanos. Y, desde luego, el derecho a la salud de la ciudadanía es lo suficientemente importante como para encontrarnos en las instituciones y en las calles defendiéndolos.

Por lo tanto, muchas gracias por su intervención.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias.*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra, ahora sí, la señora Ibeas. Cuando quiera.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Mostacero, señor Catalá y señor Arracó. Gracias por haber solicitado esta comparecencia para traernos en persona la perspectiva que tienen muy clara y que ya nos han ido explicando también a través de los grupos. También agradezco en nombre de mi grupo parlamentario que se pusieran a nuestra disposición para poder abordar esta orden de un plan que, como ustedes bien dicen, es un plan de jubilación y de amortización. Eso es todo.

Estamos ciertamente muy preocupados en mi grupo parlamentario y mi partido. Mucho. Porque el ataque a la sanidad pública está siendo un elemento que forma parte de todos los órdenes del día y de todos los debates que estamos teniendo semanalmente en estas Cortes. Las cosas hay que decirlas como son.

Y, cuando tuvimos conocimiento de esta Orden de 2 de mayo, lo primero que pudimos observar al leer el texto es que era un querer y no poder en parte, o saltarse todas las barreras para llegar a donde uno quiere. Porque es imposible que se pueda poner en marcha ningún plan llamado de recursos humanos, en este caso aplicado a la jubilación, cuando no existe un plan de recursos humanos. Es que no lo hay, no hay un plan de ordenación de recursos. No lo hay. Entonces, difícilmente puede el Gobierno de Aragón defender ningún argumento para explicar que esto es necesario o que hay que reconducir determinadas... no sé, incluso prácticas de que crezcan unos servicios y otros no... lo que sea. Es que no hay nada de eso, no hay nada de eso.

Mi grupo parlamentario —ya se lo trasladé en su momento, cuando tuvimos ocasión de reunirnos— inició prácticamente la andadura en esta nueva legislatura respecto del seguimiento y del control de las políticas del Gobierno en relación con la sanidad con un tema muy concreto, que era el de la política de personal. Y una de las propuestas que realizamos después del debate, lo saben, fue una moción en la que planteábamos explícitamente la necesidad de que, por fin, el departamento y el Salud en este caso contara con un plan de ordenación de recursos. Nosotros decíamos de reordenación, porque es lo que hay que hacer.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y en aquellos momentos (era último trimestre del año 2011) no pudimos contar con la aprobación ni del Grupo Popular ni del Grupo del Partido Aragonés, que dieron a entender que no era necesario ningún plan porque el Gobierno ya estaba en ello.

Pasado año y medio, desde mi grupo volvimos a plantear el debate en el Pleno de las Cortes y precisamente este jueves se va a debatir una moción de mi grupo parlamentario en cuyos puntos precisamente planteamos presentar antes de tres meses un plan de ordenación de los recursos humanos del Salud orientado a su fortalecimiento para lograr la mayor calidad posible en una prestación sanitaria accesible y también para lograr la disminución de los tiempos de demora en las listas de espera que contemple, entre otras cuestiones...

Primero, hay que adecuar las plantillas orgánicas a las necesidades existentes. Segundo, habrá que exigirle al Gobierno (el Gobierno tendrá que manifestar) un compromiso de estructuración y de consolidación de plantillas porque hasta el momento lo que estamos viendo desde que ha llegado este nuevo Gobierno (y ya teníamos quejas del anterior) es recorte, recorte, recorte y amortización, y de plazas de jubilación, que ya vemos que luego no se repone el personal necesario. Y ustedes mismos recogían en su intervención que en el año 2012 el 50%.

Luego, se aborda esta situación en un momento de precariedad y de precarización del propio Servicio Aragonés de Salud.

Planteamos, evidentemente, además de cuestiones relativas a la bolsa de empleo pública, la sustitución con garantías de todas las ausencias por enfermedad o por cualquier otra razón o tipo de permiso que puedan garantizar efectivamente que la ciudadanía aragonesa tiene la atención que tiene que tener, porque en estos momentos estamos viendo que no es así. Y que no todas las ausencias están siendo sustituidas.

Y eso, al final, lo sufre, primero, el profesional que se tiene que hacer cargo de lo que se tiene que hacer cargo (más de lo que le corresponde) y que no puede, es imposible, atender en condiciones a todos los pacientes y, por supuesto, lo pierde la ciudadanía aragonesa.

Pedimos expresamente que se determinen los criterios objetivos para la prolongación en la permanencia en el servicio activo del personal sanitario que está afectado en esta orden. Porque una de las cuestiones que nosotros ponemos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

absolutamente en duda, o que rechazamos incluso, es que pueda haber ningún rasgo de objetividad en la orden. Ninguno. No hay ninguna razón que nos permita conocer cuáles van a ser esos criterios para que unos profesionales puedan prolongar su servicio en activo más allá de esos sesenta y siete años o no. Es que no lo hay. Yo, por mucho que lo leo y lo releo... Existen voluntades, intenciones, generalidades, pero no hay cuestiones concretas.

Y lo que sí que en estos momentos nos preocupa es que existe una alarma en determinados pacientes y familiares, que además se nos ha trasladado y por lo menos a mi grupo nos ha llegado, porque hay unidades donde existe una grandísima especialización en personas que en estos momentos están a punto de jubilarse o que se acaban de jubilar. Y no hay visos de que pueda sustituirle ninguna persona que tenga su experiencia o que la vaya a poder obtener en poco tiempo. Y me refiero concretamente a la unidad de lesionados medulares, a la unidad de infecciosos de infantil, en el Servet,... pero podríamos hablar de otros.

No tiene sentido que se ponga en marcha una unidad infanto-juvenil psiquiátrica en el Clínico, que mi grupo la pidió, que además salió adelante, vale. Pero, hombre, que haya un psiquiatra infantil, que ese psiquiatra infantil se jubile y ese psiquiatra infantil no se sustituye. No tiene ningún sentido.

No estamos de acuerdo, por lo tanto, con los planteamientos que puedan defender esa objetividad a la hora de plantear la prolongación. Pero es que luego nos parece que es una aberración... O, vamos, como no quiero caer en el estado de estulticia que se supone que se me pide para poder asumir lo que aparece ahí... No hay ninguna razón objetiva para que pensemos, o creamos, conociendo la dinámica de este Gobierno, que una medida de amortización de plazas por jubilación vaya a favorecer la innovación, vaya a favorecer la adaptación al cambio, vaya a favorecer la calidad, la mayor flexibilidad, la autonomía en las plantillas... En absoluto. O vaya a facilitar el abordaje de nuevos proyectos científicos tecnológicos. ¿Por qué?

Y, ¿qué hacemos con la experiencia? La pregunta que hacemos es: si en estos momentos hoy supiéramos, que la reposición iba a ser una reposición suficiente, como ya les trasladé en su momento, estaríamos hablando de otra cuestión. ¿Cómo garantizamos que exista esa transferencia, por lo menos de la experiencia, y por lo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

menos que no se pueda perder para que haya una transición adecuada y para que los servicios tengan la máxima calidad?

Pero no es así, lo que estamos hablando es que existe un riesgo evidente de que haya muchísimas personas que en estos momentos están en la sanidad, trabajando, que no vayan a trabajar.

Ustedes hablaban de quinientos ochenta y un profesionales, en este caso facultativos, de aquí al 17. Pero es que en total son dos mil trescientos sesenta y ocho profesionales sanitarios. Es que un facultativo arrastra otro personal, es que no es solamente él, es todo lo que arrastra alrededor (otros médicos, auxiliares, enfermeras, etcétera, etcétera). Al final, eso no nos puede llevar más que a un debilitamiento radical de nuestro servicio público.

Si lo que queremos es que mientras vaya creciendo la oferta privada, pues evidentemente habrá un momento en el que tendremos que decirle a la población: mire usted, ¿qué quiere, aquí o allá? Y al final dirán: allá, que tengo más gente. No podemos... no deberemos jamás permitir eso. Del partido que se sea, siempre hay que defender la sanidad pública porque es el eje fundamental de la atención sanitaria.

Así que, vamos a ver, tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés tienen la posibilidad de votar, enmendar o de plantear todas las modificaciones que tiendan a la moción que planteamos. Desde luego, si lo rechazan porque dicen que ya hay un plan de ordenación, pues entenderemos que no tienen la mínima voluntad de mejorar y de reforzar el Servicio Aragonés de Salud.

Pedimos un compromiso explícito de la reposición inmediata de todas las plazas de jubilación necesarias para garantizar la máxima calidad en el funcionamiento de los servicios. En aquellos en los que no vaya a hacer falta o se pueda reorganizar, eso tiene que venir vinculado a ese plan de ordenación de recursos.

¿Qué necesitamos, más geriatras? Pues más geriatras. ¿Qué necesitamos, menos pediatras? Pues igual se puede amortizar una plaza de pediatría... Pongo un ejemplo que, evidentemente, no tiene por qué ser ese, pero algún ejercicio habrá que hacer. De momento, ese ejercicio está sin hacer o, por lo menos, no se ha hecho explícito.

Y, como nos parece que los tiempos son muy duros y muy difíciles como para que nos juguemos lo que nos estamos jugando, desde luego cuenten con el respaldo de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mi grupo parlamentario en la defensa de la mejor sanidad pública aragonesa. En la mejor. En la mejor.

Y no podemos permitir que, a costa de esa sanidad pública de calidad, a costa de los derechos de los ciudadanos, a costa de derechos de los trabajadores, estemos aquí rascando cuatro euros o cuatro mil, me da exactamente igual, o cuatro millones, cuando resulta que a la gente la tenemos mal atendida. Y, sobre todo, si además eso viene unido a que los profesionales que los van a atender no están en las condiciones adecuadas para poder tener ese grado de calidad que tienen que tener.

Si hay alguna cuestión que podamos hacer algo más, desde luego estaremos en contacto.

Sí que es verdad que nos ha preocupado también esa información que ustedes aportaban relacionada con la falta de normativa, que sin embargo no está impidiendo que se ponga en marcha ya este plan, por la falta de desarrollo de la Ley 7/2012. Nos interesaremos también, por supuesto, desde el grupo, por si existe algún tipo de informe jurídico que esté impidiendo que se pueda hacer explícita esa orden o qué. Porque, desde luego, mal va la cosa, pero si encima no existe la máxima transparencia, creo que se le hace un flaquísimo favor a la sociedad aragonesa y en este caso concreto a la salud aragonesa.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias.

A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco. Cuando quiera.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenidos a todos los representantes que nos acompañan en esta comisión para tratar un tema que realmente es muy importante de cara al futuro de la sanidad aragonesa.

Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo con otras apreciaciones que se han hecho en relación con la sanidad en general. Lo que no podemos dudar es que hablar de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

los profesionales sanitarios es hablar del núcleo de la sanidad y, por lo tanto, un tema realmente muy importante y hay que prestar la necesaria atención.

Y es de agradecer toda la información que ustedes nos han facilitado, tanto en el día de hoy como en las entrevistas que han tenido, en concreto con los grupos parlamentarios, también con el del Partido Aragonés, porque lo peor que puede suceder en temas tan sensibles como este es la desinformación y muchas veces, a pesar de la cantidad de información que nos llega, en muchas ocasiones cuando se profundiza es cuando se pueden empezar a ver las dudas que surgen y que para nosotros, desde luego, son importantes de resolver.

En primer lugar, resulta preocupante que se afirme que no existe ese plan de ordenación de recursos humanos. Porque es preocupante. Realmente parece un tema de absoluta lógica que antes de iniciar cualquier proceso que pueda conllevar alguna reordenación o alguna modificación de los recursos, ese plan se tenga claro. Desde luego, a nosotros así nos lo parece y así lo hemos defendido en alguna ocasión que se ha planteado en estas Cortes, concretamente en el último Pleno que hubo, a través de una... no recuerdo si era proposición de ley, me parece que era del Grupo Socialista, nosotros planteamos alguna enmienda en ese sentido de que lo primero que había que hacer era que en ese previsible plan de ordenación de los recursos humanos, lógicamente debía de contemplar no la amortización... Sí hablábamos en este caso de la ordenación y de la adecuación de los recursos, porque nos parece que por ahí tienen que ir los elementos.

Y, en segundo lugar, otro de los temas que nos parecía a nosotros absolutamente fundamental es que esa reordenación o esa adecuación de los recursos fuera consensuada y que fuese analizada caso a caso.

Porque aquí se ha hablado de temas muy importantes, como es la mayor adecuación o la mayor capacidad de satisfacer las necesidades de médicos que están muy formados, que a determinada edad tienen mucha mayor formación, y una formación que es muy difícil de transmitir o que al marcharse ese profesional pueda mantenerse con las debidas condiciones. Eso se tiene que tener en cuenta.

En conversaciones con la consejería a nosotros nos confirman que eso va a ser así pero, insisto, estamos siempre en la nebulosa, estamos en la duda porque, al parecer,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

no existen las fórmulas necesarias y suficientes como para que eso pueda convertirse en una seguridad.

Eso que ustedes dicen en los informes, dicen en su comparecencia y nos han transmitido, realmente es así: existen profesionales con una preparación que es muy difícil que su... ya no digo amortización de la plaza, sino el mantenimiento de la plaza sin ese profesional pueda mantener la misma efectividad. Es decir, que todos esos temas habrá que tenerlos en cuenta a la hora de hacer esa necesaria ordenación de los recursos humanos.

¿Siguen siendo necesarios pediatras o hacen falta geriatras? Pues también dependerá de las zonas en las que nos movamos, será necesario también acudir a una reordenación.

Es decir, yo creo que todo eso es, desde nuestro punto de vista, incuestionable, y en ese ámbito es en el que nosotros hemos hecho las propuestas que hemos ido haciendo. Porque lo que es real es que las peculiaridades de Aragón no se repiten en otros sitios. Es decir, nosotros estamos hablando aquí y me parece que lo ha dicho el señor Catalán, de dispersión, de envejecimiento. Es así, estamos en una comunidad en la que no es fácil prestar todos los servicios y en la que no es fácil llegar a todos los servicios precisamente por esas características que tenemos, pero son características que tendremos que tener en cuenta.

Es decir, nosotros, desde luego, con lo que no estamos de acuerdo es con que ese Plan de ordenación de recursos humanos se convierta exclusivamente en un plan de jubilaciones y mucho menos de amortizaciones, eso creo que es bueno que se quede claro. Desde luego es lo que el Partido Aragonés, insisto, ha defendido, y lo que nosotros hemos transmitido al área correspondiente del Gobierno. Y entendemos que lo peor que se puede producir es esa indefinición. Eso no es bueno para nadie, no es bueno para la sanidad pública aragonesa, aunque nosotros seguimos opinando que no estamos ante un ataque a esa sanidad pública (también lo hemos dicho en otras ocasiones) pero sí insisto en que lo que tenemos que hacer es mantener los recursos, mejorar los recursos, dotarnos de los recursos necesarios para que se pueda mantener esa sanidad en todos los ámbitos en los que estamos hablando. Y por eso cualquier elemento de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

distorsión que pueda producir la sensación contraria, al Partido Aragonés nos va a parecer absolutamente injustificada.

Creemos que cualquier decisión que se tome no puede dañar a la prestación del servicio de la sanidad pública, que cualquier modificación que se pueda realizar debe de ser pactada entre las partes y debe de realizarse en el ámbito de las mesas correspondientes, sin necesidad de tener que llegar a extremos que a nadie nos gustan. Que se tiene que hacer con el máximo acuerdo social y político y que ese es el ámbito en el que se tiene que seguir trabajando.

Si no se trabaja en eso, evidentemente ni ustedes estarán satisfechos ni nosotros tampoco, y eso redundará en que al final la sanidad pública aragonesa tendrá por lo menos déficits importantes.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es necesario, es importante que ese Plan de ordenación de recursos humanos se lleve a cabo; insisto, que se lleve a cabo con el máximo de los consensos. Y ese es nuestro planteamiento y el que nosotros defenderemos. Y el que nosotros ya hemos planteado en alguna ocasión, porque insisto en esa enmienda que ya presentamos o incluso en un planteamiento que se está estudiando de presentar una proposición no de ley que recoja cuáles son lo que nosotros esperamos que tenga que ser la sanidad en el ámbito de lo profesional para el futuro.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Cuando quiera.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señora presidenta, y bienvenidos también a esta su comisión a los comparecientes.

De la exposición que han hecho los tres comparecientes llegamos a la conclusión de que rechazan ante los grupos parlamentarios este Plan de jubilaciones forzosas, rechazan la amortización de más del 90% de plazas que esto conlleva, se posicionan en contra de la retirada obligatoria a los sesenta y cinco años y está por ver cómo afectará esta marcha masiva, ya que la consejería no facilita datos desglosados de hospitales ni

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

especialidades. Las cifras de jubilados que da la comunidad están bailando, según vemos: informes periodísticos, la propia orden del 2 de mayo, etcétera, etcétera.

Pero, efectivamente, como decíamos en una iniciativa que hicimos recientemente, posicionándonos en contra de esta posible supresión de plazas, este lujo de perder dos mil trescientos sesenta y ocho profesionales de la sanidad, ni Aragón ni su sanidad se lo puede permitir. Que en cinco años desaparezcan quinientos ochenta y un médicos, o quinientos cincuenta y ocho diplomados sanitarios, o seiscientos treinta y cinco sanitarios técnicos, o que la gestión, que también es importante, pierda quinientas noventa y cuatro personas por esas jubilaciones obligatorias, sin haber hablado con ellos, sin establecer ningún tipo de consenso ni diálogo, creemos que es una aventura que no debe correr la consejería ni nuestra sanidad.

Sobre todo si vemos de reojo lo que ha pasado en 2012, que de setenta y nueve jubilaciones de enfermería solamente se han repuesto cincuenta y ocho, y que de ochenta y cuatro vacantes de médicos solamente se han repuesto cuarenta y cuatro, sin entrar todavía en vigor esta orden que nos ocupa hoy.

Yo creo que la consejería intenta apagar este gran fuego que ha abierto con esta orden pero con cubos o con regaderas. Pienso que incluso está utilizando un divide y vencerás, porque ha echado ya a andar el concurso de traslados para 2012, 2013, 2014 para ver si, aparte de este colectivo de profesionales, le puede sonar que van a contar con este montón de plazas que teóricamente van a quedar en poco tiempo. Pero ha quedado muy claro que todavía está en el aire qué baremo se va a usar, qué número de plazas se van a poner encima de la mesa para posibles concursos de traslados, qué tasa de reposición va a tener... Porque, efectivamente, como diré si me da tiempo al final, el consejero aquí en sede parlamentaria ya ha dicho que los médicos no son más que nadie, que hay una normativa que se ha aplicado para recursos humanos en el Gobierno de Aragón y en particular en la consejería de Hacienda y Función Pública en donde las tasas de reposición son las que son.

Por tanto, pensamos que se nota ya una cierta animadversión o resabio sobre este colectivo por las formas incluso de decirlo.

Y, sobre todo, se avisa y se ve en el sentir y en el ambiente sanitario, que hay unos posibles riesgos de judicialización de estos procesos de personal en los traslados



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

(ya lo ha anunciado la asociación que representa a los aspirantes a concursar en traslados, Arafet). En las OPE las sentencias de los tribunales dicen que van a convocarse a traslado todas las vacantes o, mejor dicho, que deben convocarse todas las vacantes, cuestión esta que no se ha puesto encima de la mesa para lo que se ha avisado de 2013, 2014 y 2015.

En el caso de las jubilaciones forzosas, para amortizar plazas ustedes han hecho una información de los riesgos económicos de posibles sentencias contrarias que pudieran surgir por no aplicar las jubilaciones forzosas de acuerdo a una normativa que hay que respetar.

Una vez leída la Orden del 2 de mayo que se publicó en el BOA del 3 de mayo, destacaríamos nuestro grupo diez conclusiones. La primera es que el Plan de ordenación de recursos humanos (porque así lo llama la propia orden aunque haya sido discutida en la Mesa Sectorial) supone un recorte de plantilla a expensas de los médicos con más experiencia.

La segunda conclusión es que con la amortización de plazas se va a dificultar el acceso actual y futuro a los profesionales más jóvenes, porque esas plazas van a desaparecer, con lo cual no está garantizado que vaya a mantenerse, sino todo lo contrario: va a haber una tasa de reposición mínima.

En tercer lugar se abre paso a unas privatizaciones de determinadas prestaciones de la sanidad pública.

La cuarta conclusión que sacamos es que la sanidad privada será la gran beneficiada de esta descapitalización que promueve esta orden del departamento, lo opina todo el mundo. Podrá contratar la sanidad privada a precios más razonables a médicos ya formados, y tendrán más trabajo estas empresas privadas de la sanidad, contra las cuales no tengo nada, pero tendrán más oportunidades, tendrán una discriminación positiva hacia ellas porque operarán los excedentes de lista de espera que, por supuesto, ya están descontrolados, pero es que se va a generar mucho más porque va a disminuir el número de agentes que trabajan para que las listas de espera no se nos vayan.

La quinta conclusión a la que llegamos es que la Comunidad Autónoma de Aragón ha decidido bajar los presupuestos sanitarios dejando de prorrogar, a instancia

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

más allá de los sesenta y cinco años de los médicos y el resto de profesionales, pero sin un preaviso, sin una planificación, con un descabezamiento de servicios e, incluso como decía anteriormente, medio insultando. Porque, claro, decir que con esta medida van a entrar jóvenes JASP, llamémosles de alguna manera, suficientemente formados y tal, y diciendo que los que se van a jubilar a los sesenta y cinco años no saben manejar ninguna TIC (porque más o menos lo vienen a decir), yo creo que es faltar al respeto. Y además lo ponen por escrito; o sea, no estoy calumniando ni diciendo ninguna cosa rara.

Solo el 10% por norma general (ha pasado en educación y pasará en otros sitios) de las plazas se reponen, por lo que la sanidad pública aragonesa estará perdiendo muchos médicos, muchos de los jefes de servicio, muchos jefes de sección, mucho profesional en buenas facultades físicas y también otro tipo de profesionales, como he dicho anteriormente.

Los MIR los han nombrado de pasada pero los MIR es un tema que van a sufrir fuertemente en su proceso formativo la desaparición de estos formadores, porque la mayoría de ellos se dedican a formar a esta gente que va rotando por los servicios sanitarios y que verán alterados negativamente su periodo formativo al encontrarse con servicios cuando vayan rotando que muchos de ellos estarán descabezados por esas jubilaciones forzosas.

Hay una octava conclusión a la que llegamos que es que no se verán afectados ni la patología urgente ni los pacientes ingresados. Eso, por la profesionalidad de los médicos, lo tenemos claro. La patología urgente y los pacientes ingresados funcionará; han dado pruebas los profesionales de que lo primero es el paciente, pero lo que es evidente es que van a aumentar tremendamente la demora en las consultas, en las listas de espera, en las pruebas diagnósticas, etcétera, etcétera.

Respecto a la selección de profesionales —es la novena conclusión a la que llegamos— que seguirán en activo... porque estamos pensando en ese 90% que se les obliga a jubilarse pero ese 10% que va a quedar no se ha hecho claramente ni se ha dicho cómo se va a puntuar, qué va a permitir comparar a unos con otros para que unos se queden y otros se vayan (de las solicitudes que voluntariamente harán los que tengan los sesenta y cinco años). ¿Quién va a evaluar? ¿Qué van a evaluar?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y, además, como ha pasado en Madrid, que no me lo estoy inventando yo, se estarán generando sospechas de favoritismos —si no se escribe esto, todo generará unas sospechas de favoritismo—, de amiguismo y, por qué no decirlo, lo hemos oído en la prensa madrileña, posibles cazas de brujas.

Y la décima conclusión que hemos sacado es que se descabezará la organización de líderes clínicos o de conocimiento. Ha pasado recientemente con la jubilación de los setenta años de muchos profesionales muy bien valorados, que lideran congresos internacionales, etcétera, etcétera, que ha pasado en este último año que se ha visto que la reposición ha ido planificándose desde hace años pero ahora no hay planificación para sustituir a las personas que se ponen en riesgo de perder la sanidad aragonesa.

Leíamos el 18 de abril al señor Arracó, un artículo que publicaba el *Heraldo de Aragón* y decía entonces que las plazas no se repondrían —decía y nadie le ha desmentido—, que el ahorro estaba en el salario de los médicos, que no se pagarían, decía que no se salvaría el empleo, decía que se seguiría engañando a los profesionales y a los pacientes con medidas efectistas.

La OPE que se anunciaba a bombo y plantillo viene a recoger la suma de lo que nosotros no hicimos, unos dicen que por mala gestión, otros dicen, o decimos, que es porque era en años electorales la oferta de 2010 y la de 2011; la prudencia aconsejaba estar quietos. Pero lo que se oferta ahora es lo que no se ha hecho anteriormente.

Se condena a los médicos jóvenes al desempleo, ya que solamente se va a reponer el 10%, como he dicho anteriormente. Los paganos del ERE serán los profesionales que se quedan trabajando con mayor presión asistencial (esos pagarán el ERE) y también los pacientes, que verán crecer las esperas. Y los beneficiarios serán las empresas de la sanidad privada. Totalmente de acuerdo y nadie ha salido a desmentirle a usted, señor Arracó. Por tanto, entre las cosas que yo leía y apunté de aquel artículo y las que se me han ocurrido, yo creo que vamos en línea.

Y, sobre todo, lo que creo que conviene es que analicemos las declaraciones que sobre el tema ha hecho la máxima autoridad sanitaria que para nosotros es el consejero de Sanidad, sobre estos temas que nos ocupan, para ver la hoja de ruta que va a mantener la consejería. Yo creo que eso es lo importante.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ha dicho que el objetivo general es adaptar los efectivos reales de las plantillas orgánicas necesarias para poder realizar una gestión sanitaria acorde con la demanda dentro de los márgenes de los presupuestos. Esa es la hoja de ruta del señor consejero. E intentar que esa plantilla orgánica en los centros refleje realmente los efectivos autorizados y dotados presupuestariamente. Por lo tanto, da aviso para navegantes de que no le temblará la mano a la hora de recortar ahí.

¿Qué piensa el consejero sobre este tema de la [¿...?]? Dice textualmente: «Se ha hecho en sanidad lo que se ha hecho para el resto de los funcionarios del resto de los departamentos de la comunidad autónoma. La normativa autonómica —dice textualmente— hay que aplicarla en toda la función pública y también en la sanidad, y dentro de la sanidad también a los médicos.»

El documento de las cuatrocientas medidas, que hablaba de temas de personal; el documento que tengo aquí se titulaba «De la calidad del departamento». En la línea número 5, la que está basada en los profesionales, dicen unas cosas, pero lo que se escribe en las líneas del documento de Tenza y lo que se escribe en este plan de calidad... aquí van a hacer todo lo contrario con esta orden que se ha negociado, que se ha puesto encima de la mesa sectorial de la sanidad.

Dice que se van a establecer criterios objetivos para cada uno de los profesionales que quieran prolongar su actividad por encima de los sesenta y cinco años (eso lo ha dicho el consejero) pero no aclara cuáles van a ser esos criterios objetivos y cómo van a ser evaluados por la gerencia, ni qué órgano va... Hasta ahora suponemos que será la Gerencia del Salud.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Señor Alonso, tiene que ir concluyendo, por favor.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* El Partido Popular dice que no se puede vincular el número de trabajadores con la calidad, o sea, que la calidad quedará a salvo, porque aunque disminuya el número de trabajadores... Pero solo le da importancia a lo que piensan los gerentes y los equipos directivos de la necesidad.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

De hecho, incluso en comparecencia parlamentaria llegó el consejero a decir que tengamos respeto por los gestores. Claro que lo tenemos, pero también pedimos que esos gestores tengan respeto hacia los profesionales y hacia los pacientes, no aumentando nuestra lista de espera y no poniéndoles presión asistencial a los que se quedan en la profesión.

Y, por último, querría terminar diciendo que para nosotros el medio rural es importante. Se niegan a hablar todavía de... porque se nos va la vista a los hospitales, pero también la atención primaria va a sufrir con esto mucho.

Se niegan a entender lo que es el habitante equivalente, lo que es el envejecimiento, lo que es la población, lo que es la dispersión, lo que es la distancia al centro de salud, lo que es la distancia al hospital, la isócrona para la atención urgente... Son cuestiones estas que vemos que van a repercutir en una menor dotación de personal profesional en el medio rural, con lo cual esas plazas que amorticen allá van a venir a tapar agujeros en el desaguisado que se va a hacer donde viven la mayoría de los habitantes de Aragón, y eso va a fastidiar lo que es el equilibrio que tiene que haber.

Y coincidimos en el eslogan que a ustedes les hemos leído: «No a las listas de espera, no a la privatización, no a la amortización de plazas, no a la designación indiscriminada de puestos de libre designación, sí a la sanidad pública de calidad, sí al mantenimiento,...» Podría seguir leyendo lo que ustedes nos han pasado a todos los grupos.

Nos alegramos mucho de que coincidan con los que salen a manifestarse, los pacientes que salen a manifestarse con los mismos eslóganes...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Señor Alonso, concluya, por favor.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ...y, por lo tanto, creemos que ese deterioro de la calidad de los pacientes y el malestar de los profesionales deberían provocar en el PP la acción contraria a lo que está provocando.

Al PP lo vemos enrocado con este tema, en el déficit, en el tema de recortar, y lo que tendría que hacer el PP es hablar con los profesionales, hablar con los pacientes y dejar el tema en las tres líneas que ustedes han manifestado.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo les ofrezco al resto de los grupos (nosotros lo vamos a hacer) que si podemos presentar de forma conjunta todos los grupos, haciéndonos eco de estas tres propuestas que ustedes nos han dado a todos los grupos, de presentación conjunta, nosotros, como legislativo, estaríamos muy orgullosos de compartir esa idea con ustedes e instar al Gobierno a que estas tres propuestas se cumplan, porque no hacen ningún desaguado a la consejería, no provocan ningún gasto, etcétera, etcétera.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Señor Alonso, por favor, concluya.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Esa es la propuesta que hago al resto de los grupos.

Muchas gracias por su benevolencia, señora presidenta.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias.

A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra la señora Loris. Cuando quiera.

*La señora diputada LORIS SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar querría comenzar mi intervención dándoles la bienvenida al Sindicato de Médicos de Aragón a estas Cortes, como ya han hecho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y agradecerles la explicación sobre su punto de vista sobre el pacto que sobre la sanidad se ha realizado.

Yo no voy a ser catastrofista, como el resto de los portavoces que me han precedido, sino que voy a centrarme en los hechos que realmente se contemplan.

Como ustedes nos han comentado, la regulación en materia de recursos humanos en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud se deriva de la Ley 55/2003, la cual aprueba el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, dedicando su Capítulo III a la planificación y la ordenación del personal.

Asimismo, el Estatuto Básico del Empleado Público establece claramente que la planificación de los recursos humanos en las administraciones públicas —y, hasta donde yo sé, el Servicio de Salud es una Administración pública— «tendrá como

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios públicos y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos».

Como ustedes no desconocen, en ambas normas se establece que la jubilación forzosa se producirá de manera automática al cumplir la edad legalmente establecida. Hablamos, por lo tanto, de un acto que es declarativo, reglado y obligado. Ahora bien, en el ámbito sanitario se establece, como asimismo ustedes tampoco desconocen, dos excepciones, previa la preceptiva solicitud de la persona interesada, que es la acreditación de que esta persona tiene la capacidad funcional necesaria para continuar ejerciendo su profesión y que haya necesidad en la organización del servicio, según la que se desprenda de los planes de ordenación de los recursos humanos de que es necesario que continúe en activo.

Por lo tanto, esa prolongación de la permanencia en el servicio activo hasta la edad de los setenta años es una medida excepcional, y por ello el Servicio Aragonés de Salud deberá proceder a establecer los criterios y procedimientos que permitan declarar esta excepcionalidad, de acuerdo con los servicios de Gerencia.

Estamos viendo continuamente en los medios de comunicación diversas noticias sobre el éxodo de nuestros facultativos a países comunitarios, debido a que dentro del servicio sanitario de salud, no solamente el aragonés sino el español, no tienen cabida. Son profesionales que se forman cada año, que muchos de ellos son formados por ustedes. Para evitar que esto suceda, por lo tanto, habrá que liberar el sistema. Como ya les explicó la presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, en una reunión que mantuvo con ustedes, hay que liberar el sistema para que estos profesionales no se vayan a otros países.

Por lo tanto, la aplicación general de la jubilación al cumplimiento de la edad forzosa posibilitará la creación del empleo y la renovación de estas plantillas.

Para poder renovar estas plantillas, el Decreto 37/2011 regula unas bolsas permanentes de empleo que posibilitan el que podamos cumplir con estas previsiones de cubrir las plantillas cuando se produzcan las jubilaciones forzosas por edad, existiendo la posibilidad de incorporar nuevos profesionales. Dicho lo cual, en el Servicio Aragonés de Salud habrá una inexistencia de problemas de organización.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Estas medidas que se han tomado por parte de la consejería de Sanidad no las ha tomado el consejero de una manera unilateral, sino que se han negociado previamente con la totalidad de los sindicatos con representación en la mesa sectorial, estando de acuerdo el resto de los sindicatos, excepto ustedes que, como ustedes nos han dicho, ustedes representaban el 40% de todo el personal del sistema sanitario; por lo tanto, entiendo que los otros tres sindicatos representan el 60% del personal sanitario.

Como ya les digo, ellos estaban de acuerdo con el Plan de ordenación que se aprobó el 9 de abril de este año, donde el Salud se comprometió a cubrir todas las necesidades, lo que implica que, debido a la peculiaridad de su sector, habrá plazas que se cubrirán al cien por cien y otras que no será necesario que se cubran de una manera global.

Por todo lo que les he dicho, el objetivo de este plan es aplicar una política de renovación de plantillas y de creación de empleo estable que permita, en primer lugar, disponer de una plantilla con gran capacidad de autonomía y responsabilidad, orientada a mejorar el rendimiento y la calidad de las prestaciones sanitarias. En segundo lugar, tener una plantilla de profesionales con gran capacidad de adaptación al cambio. En tercer lugar, disponer de una plantilla de profesionales con mayor capacidad para la mejora continua de la adecuación técnica adaptada a la práctica en el desempeño de sus funciones. En cuarto lugar, facilitar la incorporación de profesionales formados en los centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud. Y, por último, facilitar el abordaje de nuevos proyectos científico-técnicos.

Por lo tanto, como vemos, desde el punto de vista de la consejería de Sanidad, lo que se pretende es dar un mejor servicio a los ciudadanos y, sobre todo, dar un servicio de calidad a los pacientes.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien.

Muchas gracias.

A continuación y para concluir tienen la palabra los comparecientes, si desean hacer uso de este turno, por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quieran.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor secretario general de CESM Aragón (ARRACÓ MONTOYA):* Si mal no recuerdo, solo ha habido un par de preguntas concretas que nos ha hecho la señora Luquín.

La primera de ellas, cuántos mayores de sesenta y cinco años continúan trabajando (entiendo voluntariamente) y a la que no le puedo responder porque no tengo los datos objetivos. Pero tengo unos datos indirectos que creo que serán suficientemente ilustrativos, al tratarse de un sindicato de implantación mayoritaria entre los facultativos aragoneses, y especialmente en esa franja de edad (son los creadores de este sindicato, además de también muchas instituciones sanitarias aragonesas).

Estamos hablando —y redondeo cifras e incluso las extrapolo de mis afiliados a la totalidad de los médicos— de que aproximadamente la mitad voluntariamente dejan de trabajar a los sesenta y cinco años. Añadiría que si nos permitieran a los sesenta y tres habría unos cuantos más, pero Salud tampoco ha querido entrar a eso.

Respecto a los criterios sobre quién se queda o no, yo creo que le ha contestado ya la señora Ibeas, pero voy a añadir que lo tiene usted registrado en el impreso de solicitud de prolongación. Los datos objetivos, la memoria explicativa, el baremo objetivo o la aportación de una memoria explicativa se resumen en «Marque una de estas tres cruces». Esos son todos los méritos objetivables que contempla el Servicio Aragonés de Salud.

*El señor portavoz de la Plataforma Médicos Indignados de Aragón (MOSTACERO DE MIGUEL):* Bien, yo voy a intentar ser breve.

Sobre todo yo me dirigiría a los grupos políticos que están en el Gobierno de Aragón y me dirigiría al PAR.

El PAR ha coincidido con todos los grupos políticos, menos con el PP que no ha hecho mención, diciendo que eso no es un plan de recursos humanos. Claramente. Admitido. Incluso ha hablado de indefinición, ha hablado de mantener mejoras de los recursos y ha dicho que cualquier modificación no puede dañar la prestación del servicio a los aragoneses. Por lo tanto, está claro que eso no es un plan de recursos humanos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y yo le diría al Partido Popular: la ley me la sé perfectamente porque, señora diputada del PP, el Estatuto Marco de 2003 se produjo estando de ministra de Sanidad la actual ministra de Fomento, Ana Pastor, amiga personal mía desde hace muchos años, junto con otras dos leyes. Las conozco perfectamente. Y yo sé que las ha leído para recordármelas pero me las sabía de memoria.

Pero no me ha dicho si eso es un plan de recursos humanos o no es un plan de recursos humanos. No me lo ha dicho.

Y me preocupa una cosa: me preocupa que han trasladado a los gerentes de área sin ningún criterio para qué plazas se quedan y qué plazas se amortizan, como han reconocido todos los grupos políticos. Me llama la atención que deleguen en los gerentes de sector para decir quién continúa y quién no continúa si no hay ningún criterio objetivo. Realmente ese es un riesgo que debería ser asumido por los máximos responsables políticos, no tiene que ser asumido por un gerente de un área cuando no hay criterios de selección de qué personas se quedan y qué personas no se quedan.

Porque, realmente,... a lo mejor no estoy en estos momentos en política activa, pero les puedo garantizar que si yo no tengo un baremo para decir adecuadamente cuáles son los criterios para que una persona continúe y una persona no continúe... Yo no firmo una resolución sin un criterio objetivo que me permita mantener mi estabilidad.

Y nada más. Quizá yo me haya dirigido a los partidos desde el punto de vista político y les contestará desde el punto de vista sindical también el doctor Leandro Catalán.

Gracias.

*El señor presidente del sindicato médico Fasamet (CATALÁN SESMA):* Bien, yo, como ha salido en algún tema que en mi exposición he dicho, por ejemplo, de la Mesa General de Negociación (tengo el borrador, estuve yo presente en aquella mesa) del 24 de octubre de 2012: «Orden del consejero de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el procedimiento para la prorrogación de la permanencia en el servicio activo al cumplir la edad ordinaria de jubilación forzosa».

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Este borrador se aprobó en la mesa, lógicamente con nuestra oposición, también con el apoyo de los demás sindicatos. En la Mesa general estamos los cuatro que estamos también en la Mesa Sectorial de Sanidad, en diferente orden, pero los mismos. Y esta es la que no ha aparecido en ningún boletín oficial que el acta está aprobada.

También me gustaría un poco comentar el apoyo de los demás sindicatos en la Mesa Sectorial de Sanidad; tres sindicatos que representan al 60% aproximadamente de la mesa, y nosotros que nos oponemos a la medida. Y, claramente, la incidencia, según hemos visto en la tabla, queda claro hacia dónde va.

Si la representación de Cemsatse en la mesa yo creo que supera el 90% de la representación a quien va dirigida. La calidad también tiene que influir en algún aspecto, aunque a veces solamente se apliquen números.

Nosotros hemos ofrecido al departamento la colaboración en hacer una ordenación de recursos humanos, yo por primaria, más en el medio rural. Y, de hecho, ha habido alguna supresión de puestos y a nivel de los hospitales de la misma manera. Y todavía estamos esperando que nos digan la respuesta.

Y, por terminar, también otra de las cosas que había dicho y que también es un documento que tengo delante de mí, cuando hablaba de que no puede la misma Administración hacer una resolución dictando una prolongación de servicio activo de un compañero que se le prolongaba desde el 3 de abril de 2009 hasta el 2 de abril de 2014. Y automáticamente, ahora, porque cambio la norma, le digo que lo jubilo el 2 de abril de 2013. Eso es lo que entendemos que una revisión de oficio la tiene que hacer, no la propia Administración, sino los jueces de lo contencioso administrativo.

Gracias por su presencia.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien. Pues muchas gracias a los comparecientes.

A continuación esperen un segundito que terminamos la comisión.

Pasamos al primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. Se entiende aprobada por asentimiento.

¿Ruegos y preguntas? ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Señora Ibeas, cuando quiera.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quisiera conocer, en nombre de mi grupo, cuáles son los criterios objetivos para determinar los órdenes del día de las sesiones. Y solicito también una aclaración de por qué no se ha incluido hoy una comparecencia que era anterior a algunas de las que hoy ya se han sustanciado, y concretamente es la comparecencia de una representación del PACMA, porque fue registrada el día 31 de enero de este año y es anterior a esta.

Gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Le contesto.

Normalmente el criterio que se sigue es el de estricto orden de entrada de los asuntos, lo que pasa es que como estamos al final de este periodo de sesiones hemos decidido variarnos por dos, me parece, el número del orden, para dar entrada a más colectivos y que no siempre vinieran los mismos, sino rotar para que hubiera más colectivos.

De hecho, ahora me parece que hay ocho colectivos pendientes. Hay algunos que se repiten, que ya han venido, y entonces vamos a hacer pasar a otros por delante para que la última sesión que nos queda, que es la del veintialgo de junio puedan venir más colectivos y no siempre se repitan los mismos.

¿Algún ruego más? ¿Alguna pregunta?

Pues, terminado el orden del día, se levanta la sesión [*a las trece horas y dieciséis minutos*].